



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo

PROYECTO DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL A JÓVENES DE PRIMERO DE BACHILLERATO

Eva Rodríguez Rodríguez

TRABAJO FIN DE GRADO

Tutor: José Antonio Llosa Fernández

Convocatoria:

Noviembre

Enero

Mayo

Julio

(marque X lo que proceda)

Curso académico: 2021/2022

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

PROYECTO DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL A JÓVENES DE PRIMERO DE BACHILLERATO

PREVENTION AND AWARENESS PROJECT ON PROSTITUTION AND
TRAFFICKING FOR THE PURPOSE OF SEXUAL EXPLOITATION FOR
YOUNG PEOPLE IN THE FIRST YEAR OF HIGH SCHOOL

RESUMEN

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual es una problemática que concierne a toda la sociedad, por ello, desde una perspectiva abolicionista, es necesario comenzar desde edades tempranas a prevenir y sensibilizar en dicha materia para contribuir a su erradicación. Tras una revisión documental, se ha detectado que un ínfimo número de proyectos trabajan para prevenir y/o sensibilizar sobre la trata con fines de explotación sexual y la prostitución. A su vez, ninguna de las entidades responsables en Asturias lleva a cabo un proyecto específico de prevención y sensibilización con jóvenes, por lo que este trabajo propone un proyecto de intervención aplicable a tal final. Finalmente, ha de realizarse desde la Educación Social puesto que compete a dichas profesionales y se aporta un enfoque socioeducativo.

PALABRAS CLAVE: prostitución, trata, jóvenes, educación social, intervención

ABSTRACT

Prostitution and trafficking for the purpose of sexual exploitation is a problem that concerns the entire society. From an abolitionist perspective, it is necessary to start from an early age to prevent and raise awareness to contribute to its eradication. After a documentary review, it has been detected that a small number of projects work to prevent or raise awareness about trafficking and prostitution. In turn, none of the responsible entities in Asturias carries out a specific prevention and awareness project with young people. So, this work proposes an intervention project applicable to that end. Finally, it must be carried out from Social Education since it is the responsibility of these professionals and a socio-educational approach is provided.

KEYWORDS: prostitution, trafficking human, teenagers, social education, intervention

ÍNDICE

1.	Introducción.....	1
1.1	Estructura del trabajo	2
1.2	Objetivos.....	2
1.3	Justificación	3
2.	Fundamentación	3
2.1	Marco teórico referencial que sustenta el modelo.....	4
2.1.1	Teorías feministas que sustentan la aproximación	4
2.1.2	Principios de la Educación Social para un abordaje feminista	6
2.1.3	Teoría de la prevención/sensibilización socioeducativa.....	9
2.2	Marco interventivo que se presentará	10
2.2.1	Prevención/sensibilización desde un punto de vista técnico.....	11
2.2.2	Revisión de proyectos de similares características.....	12
3.	Análisis de la realidad social y detección de necesidades.....	15
3.1	Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual	15
3.2	Marco legal.....	17
3.3.1	Marco legal prostitución	17
3.3.2	Marco legal trata con fines de explotación sexual.....	18
3.3	Proxenas y puteros.....	19
3.4	Adolescentes	20
4.	Contexto de intervención	22
5.	Destinatarias y criterios de participación.....	24
6.	Objetivos de la intervención	25
6.1	Objetivo general	25
6.2	Objetivos específicos.....	26
7.	Metodología	26
8.	Actividades a desarrollar.....	28
9.	Cronograma y aspectos organizativos.....	32
10.	Presupuesto estimado y fuentes de financiación.....	34
10.1	Estructura de recursos y costes del proyecto.....	34
10.2	Presupuesto (gastos e ingresos).....	34
11.	Diseño de evaluación de la propuesta interventiva.....	35
12.	Discusión: implicaciones para la Educación Social	36
13.	Conclusiones.....	37
14.	Referencias	40

1. INTRODUCCIÓN¹

En un primer momento se puede pensar que una persona prostituida es aquella que ofrece servicios sexuales a cambio de dinero (Tiganus, 2021). Esta definición es propia de una sociedad capitalista y de libre mercado, donde prácticamente cualquier cosa se puede comprar y vender. Además, se puede entender el sexo como algo favorable y el dinero como poder, por tanto, el intercambio de servicios sexuales por dinero sería positivo.

En cambio, este trabajo no va a tener en cuenta esa definición generalizada de prostitución, sino que se va a basar en la definición de prostitución entendida según Cobo (2017), que la define como “una institución que ofrece a los hombres, cuerpos de mujeres de libre acceso por un precio variable” (p. 14). Se habla de institución puesto que, desde la teoría abolicionista, se defiende que vivimos en un sistema institucional (Kissil y Davey, 2010). De igual importancia, Ana de Miguel (2015) resalta que la prostitución es la escuela de desigualdad humana y consagra ideológica y legalmente el derecho de los hombres a acceder al cuerpo de las mujeres.

A su vez, se considera necesario señalar el posicionamiento que va a seguir este trabajo puesto que, de no hacerlo así, puede que se vea sesgado y la información no sea interpretada de la forma adecuada. Este documento está elaborado desde un posicionamiento abolicionista, debido a que no culpabiliza a las mujeres que se encuentran en situación de prostitución, sino a los que la consumen, considerando la prostitución como explotación sexual que vulnera los Derechos Humanos (DDHH) y fomenta la desigualdad entre hombres y mujeres (Asamblea General de la ONU, 1948). Asimismo, a lo largo del desarrollo de este trabajo, el vocabulario utilizado será consecuente con dicho posicionamiento.

¹ En el presente trabajo se utiliza la forma gramatical del femenino genérico ya que se harán referencias a personas y puesto que tanto la prostitución como la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es ejercida mayoritariamente por mujeres. Solo se hará uso del masculino cuando se esté hablando específicamente de hombres.

1.1 Estructura del trabajo

La estructura del trabajo es la siguiente. El apartado 1 cuenta con una introducción en la que se especifican el objetivo general y los específicos, se define el término prostitución y, finalmente, se resalta el posicionamiento en el que se basa el trabajo. En el apartado 2 se expone la fundamentación de la intervención dividida en dos apartados principales. El apartado 3 se centra en un análisis de la realidad social sobre todo el entramado de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. En el apartado 4 se especifica el contexto de la intervención y marco social en el que desarrolla la propuesta. En el apartado 5 se explica cuáles son las beneficiarias y los criterios de participación. En el apartado 6 se indica el objetivo general y los objetivos específicos de la intervención. El apartado 7 hace referencia a la metodología empleada. El apartado 8 presenta en formato tabla las actividades propuestas. El 9 especifica el cronograma. El 10 se centra en el presupuesto y en la financiación. El 11 en la evaluación de la propuesta de intervención. En el 12 se elabora una discusión en base a las implicaciones para la Educación Social. En el 13 se detallan las conclusiones. En el apartado 14 se muestran las referencias en las que se han basado para realizar el presente trabajo. Y, por último, los anexos.

Se podría indicar que la estructura presentada, en su conjunto, sigue la lógica de un embudo en el que se parte de un planteamiento teórico amplio, presentado en el marco teórico referencial que sustenta el modelo, se concreta en un marco de intervención y se especifica en la metodología, en unas técnicas determinadas con evidencia probada. En otras palabras, el presente trabajo tiene una coherencia que va de una mirada más amplia a una mirada más concreta.

1.2 Objetivos

A continuación, se presentan el objetivo general y los específicos del Trabajo Fin de Grado.

Objetivo general:

Diseñar estrategias para la prevención y sensibilización sobre el consumo de prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual a jóvenes de primero de bachillerato para contribuir a su abolición.

Objetivos específicos:

- 1) Elaborar un proyecto de sensibilización y prevención en materia de prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual para jóvenes de primero de bachillerato.
- 2) Concienciar a jóvenes de primero de bachillerato sobre prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- 3) Promover la adquisición de conocimientos reales sobre las causas, consecuencias y agentes que existen en la prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

1.3 Justificación

Se considera adecuado este proyecto de intervención para eliminar una de las diversas formas de esclavitud y discriminación hacia la mujer, puesto que es un atentado contra los DDHH y va en contra de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 (lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas) y número 10 (reducir la desigualdad en y entre los países).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es decir, la desigualdad que sufren las mujeres en situación de prostitución se estima oportuno contribuir a su eliminación o abolición. Según indica De Miguel (2015), una buena forma de hacerlo es previniendo ese consumo y sensibilizando desde edades tempranas para que no se conviertan en futuros puteros. Por ello, se ha decidido llevar a cabo un proyecto de prevención y sensibilización en jóvenes de primero de bachillerato.

2. FUNDAMENTACIÓN

A continuación, se presenta la fundamentación realizando un recorrido por diferentes concepciones a cerca de la prostitución y la trata. A su vez, se divide en dos epígrafes principales, el primero de ellos hace referencia al marco teórico compuesto por diferentes teorías feministas, principios de la Educación Social y teorías sobre la prevención y sensibilización socioeducativa y el segundo epígrafe se centra en el marco interventivo compuesto por la prevención y sensibilización desde un punto de vista técnico y la revisión de proyectos con características similares.

El pensamiento feminista analiza la prostitución como una práctica patriarcal con efectos perjudiciales, no solo para aquellas que están en prostitución, sino también para todas las mujeres, pues la prostitución confirma y consolida la definición patriarcal de las mujeres como proveedoras del placer masculino (Cobo y Ranea, 2020).

A su vez, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una forma de violencia patriarcal y una vulneración de los DDHH. Según el Protocolo de Palermo (2003), se entiende la trata como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción con fines de explotación. La forma de trata que nos ocupa es aquella que tiene como finalidad la explotación sexual de mujeres y niñas en el mercado de la prostitución.

Es fundamental destacar la vinculación entre prostitución y trata, ya que la trata existe para proporcionar mujeres al mercado de la prostitución en áreas de renovar y ofrecer una amplia variedad de mujeres por parte de un mayor número de hombres (Cobo y Ranea, 2020).

2.1 Marco teórico referencial que sustenta el modelo

A continuación, se presenta un marco teórico compuesto por una serie de teorías feministas, los principios de la Educación Social aportando un punto de vista feminista y las teorías de la prevención y sensibilización socioeducativa según en diversos autores reconocidos.

2.1.1 Teorías feministas que sustentan la aproximación

La pornografía, la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual han planteado, y siguen planteando, una encrucijada a la teoría feminista debido a los diferentes y contradictorios posicionamientos y perspectivas que giran en torno a la prostitución (De Lora, 2017). Las actitudes ambivalentes hacia la prostitución han sido parte de la discusión feminista durante más de un siglo. Si bien las académicas feministas están de acuerdo en que la desigualdad dentro de la jerarquía patriarcal es el problema central de la prostitución, se han polarizado sobre si la desigualdad clasista o sexista es el problema principal (Kissil y Davey, 2010).

Por ello, cabe señalar que existen tres posicionamientos ante la prostitución (tabla 1).

Tabla 1

Posicionamientos ante la prostitución.

REGULACIONISMO	Ana de Miguel (2015) indica que hace referencia a aquellas iniciativas favorables a la regulación de la prostitución y su reconocimiento como una actividad laboral por parte de los estados. Serían planteamientos de proprostitución que, en ocasiones, se autodefinen como proderechos de las trabajadoras sexuales.
PROHIBICIONISMO	Ana de Miguel (2015) explica que esta teoría defiende que la prostitución ha de ser prohibida por ley. Lo que provocaría que, tanto mujeres en situación de prostitución, como puteros y proxenetas, sean tratados por igual ante la ley.
ABOLICIONISMO	Cobo y Ranea (2020) plantea que el abolicionismo se basa en que el ejercicio de la prostitución y las personas que la ejercen no pueden ser sancionadas penalmente; prostitución y trata son inescindibles; y el proxenetismo es tratado en todos los casos como una actividad ilícita que ha de ser sancionada por la ley penal.

Nota. Fuente (De Miguel, 2015 y Cobo y Ranea, 2020). Elaboración propia.

El abolicionismo, hasta hace apenas dos décadas, estaba formado por un grupo de mujeres feministas que analizaban la prostitución como una institución clave para la reproducción del sistema patriarcal. No han existido posiciones teóricas y políticas feministas que defendiesen la prostitución como una manifestación de libertad sexual hasta los años 80, como describió Rosa Cobo en el prólogo de Tiganus (2021).

En cambio, continúa diciendo, no ha sido hasta el marco de la cuarta ola cuando la prostitución se ha colocado en la centralidad del feminismo. Nuria Varela (2019), por su parte, señala que la irrupción del capitalismo ha convertido la prostitución en lo que algunas autoras denominan ya el sistema prostitucional y, con ello, ha posicionado a buena parte del feminismo en el abolicionismo. La reconceptualización de la prostitución en sistema prostitucional supone también politizarla y expresar que la situación económica, la actividad migratoria, el turismo sexual o el poder simbólico son ámbitos ineludibles que, sin embargo, niega el marco de la prostitución como una cuestión de elección personal.

De igual relevancia, la trata de personas forma parte de uno de los negocios ilícitos más rentables a nivel global, junto con el tráfico de armas y drogas, la diferencia más significativa es que el objeto de intercambio son mujeres y niñas (Cobo y Ranea, 2020). Las mismas autoras afirman que la trata no es solo una violencia contra las mujeres y una vulneración de los DDHH, sino que, además, contribuye a reforzar las desigualdades socioeconómicas.

De igual forma, cabe mencionar que la teoría crítica ampara el desarrollo teórico del feminismo. Marcuse, autor de la escuela de Frankfurt, propone la creencia en los poderes liberadores de la sexualidad, aunque haya matizado sus afirmaciones a través de la utilización de la sexualidad como un medio más de control con vistas al mantenimiento del sistema social capitalista (Puleo, 1992).

Una vez señalado lo anterior, es necesario mencionar el feminismo radical puesto que es una filosofía que se opone a las raíces patriarcales de la desigualdad de género. En términos generales, fue una herida irreparable en las estructuras patriarcales y abrió un espacio de libertad y autonomía para grupos de mujeres en distintas partes del mundo. El feminismo radical señalará la dimensión fuertemente patriarcal: libertad sexual para varones y disponibilidad de mujeres para uso sexual de los hombres (Amorós y De Miguel, 2021)

Finalmente, Valcárcel (2019) explica que el telón de fondo del feminismo radical es el acceso progresivo de mujeres al mercado laboral, el crecimiento de la autonomía por parte de grupos de mujeres, la entrada de los estudios feministas en la Universidad y la conversión de las mujeres en objetos y sujetos de la investigación social.

2.1.2 Principios de la Educación Social para un abordaje feminista

La Educación Social definida por ASEDES (2007) hace referencia a una base conceptual que se sostiene por un doble eje, entendiendo esta profesión como un derecho de la ciudadanía y con carácter pedagógico.

Pérez (2004) comenta que Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827), pedagogo suizo con gran incidencia en la Pedagogía Social, puede considerarse como el primer antecesor de la Educación Social, tal y como se entiende actualmente. El mismo autor continúa señalando a Pestalozzi como promotor de

la educación en cuanto medio para superar las desigualdades sociales, puesto que gracias a ella trataba de elevar el nivel social y cultural de los grupos sociales más desfavorecidos. Pudiendo resumir algunos de sus principios educativos en las siguientes ideas:

- Educación Social fundamentada en la educación de la personalidad.
- Cuestión social de orden moral pudiendo acometerse por la educación.
- Arrancar al hombre de su miseria para llevarlo a la cultura y al bien.

En definitiva, la teoría de la Educación Social de Pestalozzi se basa en un realismo social y en un humanismo que conduce a un fuerte deseo de bienestar y justicia social para todas.

Las ideas de Pestalozzi podrían relacionarse con las competencias de la educadora social que se explicitan en los Documentos Profesionalizadores (ASEDES, 2007). Una de ellas es la capacidad de análisis y de síntesis, sin esta resultaría complejo poder entender todo lo que conlleva conocer a los grupos sociales desfavorecidos, en este caso mujeres prostituidas y víctimas de trata. A su vez, es importante resaltar la capacidad crítica, tanto para la realidad de los dos fenómenos como para los posicionamientos y teorías existentes.

Por su parte, haciendo una breve mención, la pedagogía de Étienne Bonnot de Condillac (1714-1780) enfatiza la idea de que no es necesario esperar a la "edad de la razón" para comenzar a enseñar, sino que las educandas pueden absorber y asimilar conocimientos en cualquier momento, siempre que se ajusten a sus posibilidades y necesidades, utilizando métodos oportunos y adecuados (Negrín y Vergara, 2014). Asimismo, y teniendo en cuenta que, como indican Fandiño y Rodríguez (2018), la adolescencia se ha convertido en la etapa de la vida que más deseabilidad social genera, se estima conveniente comenzar a trabajar la temática relacionada con la prostitución y la trata en dicha etapa.

Negrín y Vergara (2014) continúan explicando que, en opinión de John Dewey (1859-1952), la educación es el método fundamental del progreso y de la acción social y, cuando las maestras enseñan, no solo educan a los individuos, sino que también contribuye a la formación de una vida social justa. Para Dewey, la educación se convirtió en la suma total de procesos mediante los cuales la

sociedad transmite sus capacidades e ideales adquiridos para asegurar el desarrollo humano. Así pues, desde la Educación Social se podrían llevar a cabo las directrices que marcó dicho pedagogo; en este caso concreto haciendo referencia a sensibilizar a los adolescentes en materia de prostitución y de trata para llegar a la vida social justa para todas las personas que Dewey planteó.

Ambos autores exponen que en la escuela de Célestin Freinet (1896-1966) la misión principal es ayudar a desarrollar las potencialidades de cada individuo, planificando la educación para la vida a partir de los intereses del alumnado. Por ello, la escuela existe en relación con las personas, los problemas y la vida, es decir, con la realidad social y cultural.

La pedagogía de Freinet está centrada en el alumnado y no en el profesorado, por lo que la escuela será para el alumnado y estará centrada en el mismo (Negrín y Vergara, 2014). Teniendo en cuenta esto, se les otorga a los adolescentes la posibilidad de contribuir a la creación de un mundo más igualitario alejado de la desigualdad de género.

Por su parte, el pedagogo brasileño Paulo Freire (1921-1997) asume la defensa de las personas pobres y pretende devolver la palabra a las condenadas al silencio por su situación cultural, social, económica y política. Su mensaje se dirige a la revolución cultural de los oprimidos llamando a la liberación de la conciencia crítica a la concientización que surge de la confrontación con la realidad misma (Freire, 1975). Dicha idea puede relacionarse, como explican Ayuste y Payá (2014), con el perfil de las mujeres que ejercen la prostitución que, a pesar de ser diverso, suelen coincidir con la necesidad económica como principal motivo para acercarse al mundo de la prostitución.

Para Freire, el pueblo debe pasar de la conciencia intransitiva, propia de las sociedades cerradas, y de la conciencia transitiva, que no deja de ser un paso adelante insuficiente, para llegar a la conciencia crítica propia de las sociedades democráticas, caracterizadas por la apertura al diálogo y la demanda de libertad (Carreño, 2009). En esta ocasión, se puede relacionar con la vivencia personal del estigma, es decir, las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata se ven empujadas a separar su propia identidad y la que representan socialmente (Ayuste y Payá, 2014).

2.1.3 Teoría de la prevención/sensibilización socioeducativa

El imaginario social está sujeto a creencias, tiempo e historia; pero gracias a los procesos que conllevan a la toma de conciencia se consigue un cambio duradero en la sociedad (Barrera, 2012). Por ello, este autor resalta la importancia del proceso de sensibilización como estrategia para originar cambios actitudinales y mentales que rompan las cadenas de la discriminación, involucrando a los agentes sociales para concienciar y adquirir actitudes que conlleven a la igualdad. De esta forma se promueve el aprendizaje significativo, ya que se interioriza y se logra identificar la problemática que nos concierne.

A continuación, se procede a argumentar la importancia de una serie de teorías que hacen referencia a la prevención y a la sensibilización. En primer lugar, la Teoría de la Persuasión, para que un mensaje persuasivo cambie las actitudes y los comportamientos, primero debe modificar los pensamientos o las creencias de la persona receptora del mensaje (Moya, 1999).

Esta teoría establece las siguientes variables en torno a la persuasión (Tabla 2).

Tabla 2

Variables en torno a la persuasión.

FUENTE	<ul style="list-style-type: none">- <u>Credibilidad de la fuente</u>: una fuente creíble es aquella que no se ve la intención de persuadir. Cuanto más creíble más se persuade.- <u>Atracción entre fuente y receptora</u>: las personas que cumplen con los cánones de belleza actuales, extrovertidas, simpáticas, etc. persuaden.- <u>Similitud entre fuente y receptora</u>: lo similar o lo parecido que la fuente sea con la destinataria hace que esta quiera comportarse como la fuente.- <u>Poder de la fuente</u>: las personas que tienen más poder son las que tienen más poder de dar recompensas.
RECEPTORA	Se debe hacer un trabajo previo para que puedan ir aceptando y asimilando el cambio.
MENSAJE	<ul style="list-style-type: none">- <u>Estructura y orden</u>: cantidad y calidad de los argumentos.- <u>Coherencia y exhaustividad</u> de las argumentaciones- <u>Contenido</u>: se proporcionan las vías para realizar el cambio y si no puedo apelar a una necesidad hay que generársela.

Nota. Fuente: (Moya, 1999). Elaboración propia.

En segundo lugar, según la Teoría de la Respuesta Cognitiva de McGuire, Moya (1999) declara que cada vez que la destinataria recibe un mensaje persuasivo, lo compara con sus previos conocimientos, sentimientos y actitudes

sobre al tema en cuestión y da como resultado una respuesta cognitiva. Para esta teoría, lo básico es identificar qué factores y de qué manera influyen en el número de argumentos que produce la receptora.

Los modelos anteriores asumen que para que un mensaje sea válido y eficaz, la receptora tiene que participar activamente en el procesamiento cognitivo del mensaje. Tiene que prestarle atención, entenderlo, comprender las consecuencias de su aceptación y relacionarlo con sus conocimientos previos, entre otras (Moya, 1999).

En tercer y último lugar, la Teoría de la Relevancia según Sperber y Wilson (2004), que plantean un modelo influyente sobre cómo funciona el procesamiento de la información y la importancia de la relevancia. En él se indica que es más fácil cooperar comunicando si la persona que recibe el mensaje entiende que este es relevante para ella.

Para su formulación, parte de la idea de que la comunicación no es simplemente cuestión de codificar y decodificar información, puesto que lo que se dice y lo que se quiere decir no siempre coincide. Sperber y Wilson (2004) se centran en la comunicación no convencional, que consiste en atraer la atención de la interlocutora sobre algún hecho comunicativo concreto para hacerle ver el contenido mediante la comunicación verbal y no verbal.

2.2 Marco interventivo que se presentará

Una vez desarrollado el marco teórico, se procede a explicar el marco interventivo, viendo la prevención/sensibilización desde un punto técnico, revisando proyectos con características similares y vinculando el proyecto en el III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y al Programa MIRIAM 2020 de la Fundación de Solidaridad Amaranta².

² La Fundación de Solidaridad Amaranta es una organización privada, sin ánimo de lucro, de naturaleza funcional creada en el año 2006 por las Religiosas Adoratrices que trabaja principalmente con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual. Esta entidad, junto con Médicos del Mundo y la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), es una de tres las organizaciones que trabajan en el Principado de Asturias con dicho colectivo.

2.2.1 Prevención/sensibilización desde un punto de vista técnico

La sensibilización en materia de igualdad de género sería el punto central ya que es un proceso mediante el que se despierta la necesidad de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres a partir de la toma de conciencia de la desigualdad existente (Virgilí, 2014). Según señala Astelarra (2003), la prevención y la sensibilización en materia de género son unas herramientas para crear conciencia por medio de la reflexión y el aprendizaje, abordando aspectos ocultos o naturalizados en las relaciones de poder de género.

La sensibilización requiere trabajo individual, reflexión colectiva y asimilación de información que provea herramientas conceptuales y propicie la revisión de conductas y comportamientos individuales y colectivos, enfocados hacia la erradicación de prácticas que deseamos desplazar y transformar; así lo expresa el Instituto Nacional de las Mujeres (2008).

D’Cunha (2002) destaca la necesidad de abordar la prevención del consumo de la prostitución y la trata de personas desde una perspectiva de desarrollo basada en el género y en los derechos. Continúa explicando que, aunque la trata es una preocupación creciente y significativa en la agenda de los gobiernos y los actores no gubernamentales a nivel mundial, las intervenciones contra esta normalmente no tienen en cuenta el género. Además, carecen de una orientación al desarrollo sostenible basada en los derechos, lo cual atenúa su eficacia y desempodera a las víctimas de la trata y de la prostitución. El mismo autor sostiene que una orientación sensible al género exige un enfoque multisectorial haciendo énfasis en la prevención a nivel nacional y local.

En esta propuesta, la prevención y sensibilización se consideran un método educativo y de aprendizaje abierto, creativo, flexible, detonante de procesos de análisis y reflexiones individuales o grupales; constituyendo un punto de partida para abolir la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Tanto la sensibilización como la prevención son consideradas, según Colectivo JIPS (2018), como una intervención socioeducativa. Esta se concibe como una acción liberadora y transformadora con tres cualidades esenciales:

- Inclusión: objetivo general relacionado con la integración y la cohesión social, partiendo de la comprensión de sus realidades, derechos y oportunidades.
- Participación: desde el sentido de pertenencia y responsabilidad personal.
- Influencia: relación directa entre participación y consecución de resultados. Se requiere el apoyo de políticas públicas y otras instituciones educativas.

Cabe mencionar que la prevención y sensibilización deben realizarse desde la Educación Social puesto que esta ha de ser una herramienta de transformación social. Para ello, las educadoras sociales han de ser un referente en el apoyo a las mujeres prostituidas creando, además, programas y/o proyectos basados en la prevención y en la sensibilización a la ciudadanía en materia de prostitución y de trata con fines de explotación sexual.

2.2.2 Revisión de proyectos de similares características

En el IV Informe de Seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual del año 2018, las Unidades de Violencia sobre la Mujer llevaron a cabo charlas al alumnado de diferentes centros educativos contando con la colaboración de la Guardia Civil y Policía Nacional con el fin de sensibilizar en el ámbito escolar; se destaca esta sensibilización en materia de trata con fines de explotación sexual.

Respecto a la guía Herramientas de juventud para la Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual (Gobierno de Navarra, 2016) su contenido y actividades se dirigen al trabajo con jóvenes, resulta tremendamente interesante a pesar de no haberse evidenciado los resultados puesto que se trabaja la violencia sexual, las mujeres como objeto, la trata, el putero, el amor romántico, los medios de comunicación y nuevos roles de género. Aborda temas fundamentales, pero de forma somera.

En el manual titulado Herramientas pedagógicas para la prevención de la trata con fines de explotación sexual (Fundación CEPAIM, 2014) se realiza una propuesta ludopedagógica enfocada al conocimiento sobre todo el entramado que conlleva la trata, sin embargo, no habla de prevenir o sensibilizar a cerca del consumo de prostitución ni de trata.

La concejalía de Igualdad y Diversidad realizó en 2019 una guía para entender y prevenir la violencia machista online entre jóvenes, denominada EnREDate. Esta se explica de forma teórica a través de definiciones sobre diversos conceptos relacionados con la violencia de género online, incluyendo la pornografía no consentida, y se aportan diversos datos reveladores en torno a la violencia de género y al sexting.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, junto con el Gobierno de España, efectuó en 2019 un documento para tratar la presencia de modelos tóxicos de sexualidad en la adolescencia. Plantean diferentes definiciones y temáticas a tratar a través de citas o frases que han dicho personas referentes en el tema, se establecen una serie de conclusiones y se elaboran unas recomendaciones para la población en general, para hombres, estudiantes, familias y personal especializado en género.

Actualmente, la Delegación del Gobierno de España contra la Violencia de Género establece una serie de campañas de sensibilización y concienciación, las más actuales son: Juntas, Cero Dieciséis, El Sexo Es Un Sí, Machismo es Violencia y La Violencia Que No Ves, ninguna de estas tiene en cuenta a las mujeres prostituidas. En cambio, aparece información sobre sensibilización específica en materia de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Una vez expuestas y tras una exhaustiva revisión de programas, proyectos, guías, manuales y buenas prácticas, entre otros, se ha detectado que la mayoría de estas están destinadas a la formación sobre conceptos teóricos, datos y recomendaciones o consejos, en cambio muy pocas de ellas abordan la prevención o la sensibilización sobre trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sobre prostitución.

El problema que nos concierne en torno a la prostitución y a la trata de mujeres y niñas ha sido desarrollado con anterioridad en el marco teórico y será expuesto en el análisis de la realidad, por ello, no nos centraremos en esta ocasión a describirlo.

No obstante, cabe indicar que la prostitución y la trata con fines de explotación sexual está íntimamente ligada a la violencia de género; por ello, el

presente proyecto se encuentra vinculado, a nivel estratégico, al III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, ya que este pretende ser un referente para el diseño e implementación de cualquier Plan de Igualdad ya sea de una organización pública o privada. En dicho Plan se establecen una serie de ejes sobre los que trabajar (véase Anexo I), en el caso concreto que nos ocupa los ejes de relevancia son:

- Eje 2. Sensibilización, formación y capacitación. Centrado en la sensibilización e información a través de campañas de sensibilización y de la divulgación del Plan y en la capacitación (véase Anexo II).
- Eje 5. Violencia contra las mujeres. Proporcionando formación, elaborando y difundiendo un procedimiento de actuación, realizando acciones de sensibilización permanentes y mejorando el conocimiento sobre la violencia de género, entre otras (véase Anexo III).

A nivel táctico, el presente proyecto se enmarca en el Programa MIRIAM 2020 (Mujeres migrantes libres de violencia de género a través de la identificación y el acceso a servicios de apoyo especializados) que la Fundación de Solidaridad Amaranta está poniendo en marcha en colaboración con varias asociaciones italianas. Dicho programa tiene la intención de aumentar la detección temprana, la protección y servicios de apoyo especializados para mujeres migrantes víctimas y posibles víctimas de violencia de género, con un fuerte enfoque en las víctimas de explotación sexual, violencia de pareja y matrimonio forzado. El objetivo consiste en aumentar las habilidades de los actores y profesionales relevantes en contacto con mujeres migrantes, así como fortalecer la cooperación y la sensibilización.

Este programa tiene numerosas tareas, pero solo van a ser mencionadas las más reseñables para este proyecto. Estas son campañas de sensibilización, especialmente a través de Instagram, siendo el objetivo ampliar el grupo de escucha a hombres y mujeres muy jóvenes, tanto nacionales como de origen migrante; y, por último, formaciones de sensibilización entre los grupos en riesgo de España para empoderar a unas 200 mujeres.

Una vez explicados el nivel estratégico y táctico, nos encontramos con el nivel operativo que supone la fase de intervención, es decir, la creación de un proyecto específico con el fin de prevenir, sensibilizar y concienciar a jóvenes/adolescentes en materia de prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, según lo establecido en el Programa MIRIAM 2020 en materia de sensibilización para ampliar el grupo de escucha.

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

En el presente apartado se facilitan datos relevantes en torno a la prostitución y a la trata, se presenta el marco legal y un análisis de la realidad sobre los proxenetas, puteros y adolescentes, desde una perspectiva de género.

3.1 Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual

La invisibilidad de la prostitución y, especialmente, de la trata en nuestro país dificulta enormemente la determinación y evaluación real del número de mujeres que ejercen la prostitución, contando únicamente con datos oficiales proporcionados por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), la Unidad de Extranjería de la Fiscalía y los proporcionados por el IV Informe de seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual de 2015 a 2018, el último que se ha realizado.

Los principales flujos transregionales detectados en 2018 por UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) muestran que las mujeres de América del Sur, de África, del este y del sur de Asia y del centro de Europa son conducidas a España.

Por otro lado, en el IV Informe de seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual del 2018 hacen referencia a mujeres prostituidas que se encuentran en situación de riesgo de ser víctimas de trata habiendo 13.317 en 2018 (Gobierno de España, 2019).

Desde Amnistía Internacional España (s.f) indican que la ausencia de un enfoque integral para combatir la trata hace que las cifras oficiales, que solo incluyen a víctimas identificadas tras abrirse un atestado dentro de una investigación policial, no reflejen la escala real del fenómeno.

Los datos más actuales de 2018 son 9.315 mujeres en riesgo de ser víctimas de trata, 126 identificadas como víctimas y 6 menores identificadas como víctimas.

Según la información más actual proporcionada por Médicos del Mundo (2022), en 2020 el origen de las personas prostituidas es mayoritariamente latinoamericano, de Europa del Este, África Subsahariana y España (figura 1).

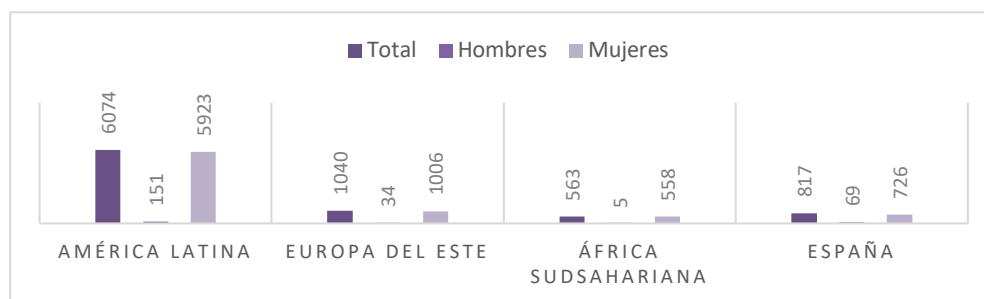


Figura 1. Origen de las personas que ejercen la prostitución en España según Médicos del Mundo. Elaboración: propia.

Mientras que las edades facilitadas por Médicos del Mundo en 2020 se corresponden con las siguientes (figura 2):

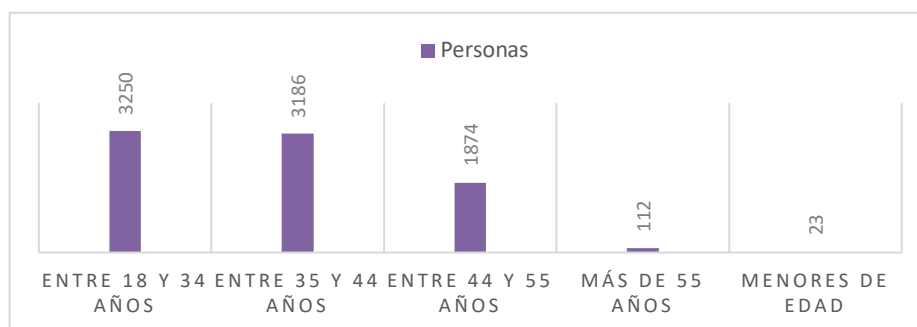


Figura 2. Edades de las personas que ejercen la prostitución en España, según Médicos del Mundo. Elaboración: propia.

Una vez aportada información y datos estadísticos, se considera fundamental hacer una mención a las dos realidades más actuales, es decir, a la COVID-19 y a la guerra entre Rusia y Ucrania puesto que ambos acontecimientos empeoran la situación de las mujeres prostituidas y víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En primer lugar, según lo declara Amnistía Internacional (2022), la pandemia mundial producida por la COVID-19, los confinamientos y otras

medidas impuestas han exacerbado la explotación y el aislamiento de algunos grupos vulnerables, como las mujeres y niñas inmigrantes en la explotación sexual. Durante el confinamiento, los clubs permanecieron cerrados por lo que aumentó el consumo de prostitución en los pisos, gracias a esta nueva realidad resulta más compleja la detección de la trata.

Para finalizar y, en segundo lugar, Fedox (2021), el director ejecutivo de UNODC, señala que la trata está conectada con la mayoría de los conflictos armados, como es el caso actual de la guerra entre Rusia y Ucrania, puesto que en situaciones caracterizadas por la violencia como la brutalidad y la coacción como los tratantes pueden operar con mayor impunidad. Los flujos migratorios son caldo de cultivo para las redes de trata y proxenetas que se aprovechan de la vulnerabilidad y captan a las personas que huyen de las zonas de conflicto.

3.2 Marco legal

El marco legal está dividido en dos epígrafes, uno dedicado a la prostitución y otro a la trata puesto que se legislan de manera diferenciada.

3.3.1 Marco legal prostitución

Ámbito europeo

En las leyes de Europa, se pueden apreciar los siguientes cinco tipos de enfoques a la hora de abordar la prostitución:

- Prostituirse es legal, pero ser cliente es ilegal: Islandia, Irlanda, Francia, Noruega y Suecia.
- Prostituirse es ilegal, pero ser cliente no está sancionado: Rusia, Lituania, Ucrania, Bielorrusia, Moldavia, Rumanía, Serbia, Macedonia, Albania, Montenegro, Bosnia-Herzegovina, Kosovo y Croacia.
- Situación de alegalidad: la prostitución no está ilegalizada ni regulada exceptuando los prostíbulos, que son ilegales: Portugal, España, Reino Unido, Bélgica, Italia, Eslovenia, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Chipre y Bulgaria.
- La prostitución es legal y está regulada, incluidos los prostíbulos: Países Bajos, Alemania, Suiza, Austria, Grecia y Turquía.
- La prostitución es legal y está regulada, pero los prostíbulos son ilegales: Letonia y Hungría.

Ámbito nacional

En España el ejercicio de la prostitución no es constitutivo de delito, por lo tanto, tampoco se regula la forma en que esta actividad debe desempeñarse, por lo que puede afirmarse que el ejercicio de la prostitución en nuestro país se encuentra en lo que podríamos denominar limbo jurídico (Boza, 2019). Izquierdo (2015) indica que los proxenetas y tratantes cometen delitos sin olvidarse de todas esas lagunas legales que les pueden beneficiar en el caso de una posterior denuncia o detención.

3.3.2 Marco legal trata con fines de explotación sexual

Ámbito internacional

Respecto al ámbito internacional se van a tratar dos documentos principales: el Protocolo de Palermo y la Resolución 64/293.

En primer lugar, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, más conocido como Protocolo de Palermo, cuyos fines son prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y promover la cooperación entre los Estados Parte.

En segundo lugar, la Resolución 64/293, de 30 de julio de 2010, por la que se aprueba el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. En ella que se presenta dicho plan, compuesto por la prevención, la protección y asistencia para las víctimas de trata, el enjuiciamiento de los delitos de trata de personas y el refuerzo de las alianzas contra la misma.

Ámbito nacional

A diferencia de la prostitución, la trata con fines de explotación sexual sí está regulada en España.

La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en el artículo 177 bis tipifica la trata de seres humanos como delito. Será castigado con la pena de cinco a ocho años de prisión como reo de trata de seres humanos el que, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a

ella, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima, la captare, transportare, trasladare, acogiere, o recibiere, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas,

Además de lo anterior, para la mejora del enjuiciamiento de la trata de seres humanos, son relevantes otros aspectos contemplados en el Código Penal y que han sido reforzados en los últimos años, como la responsabilidad de las personas jurídicas (artículo 31 bis) o el decomiso de los bienes procedentes del delito (artículo 127 y siguientes), además de otros delitos relacionados con la explotación sexual, en particular aquellos que hacen referencia a cualquier forma de explotación sexual infantil.

Está claro que la implementación de la protección de los derechos de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual no ha estado funcionando de manera efectiva. Este es un delito que puede dañar a una persona tanto física como psíquicamente. Además, es necesario que las víctimas de trata obtengan la protección de sus derechos (Susenso y Wahyuningsih, 2021).

3.3 Proxenetes y puteros³

Según el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (2021) las principales nacionalidades de los detenidos por explotación sexual en el año 2020 son España, Colombia, China y Rumanía.

Cabe indicar, además, que los tratantes consiguen mantener inmovilizadas a sus víctimas que, en la mayoría de los casos, se encuentran asustadas, aisladas, sin documentación, sin conocimiento del idioma ni de las

³ El presente trabajo utiliza el término putero para referirse al hombre que paga por mantener relaciones sexuales con mujeres. Esta denominación es utilizada por diversas teóricas, escritoras, investigadoras, sociólogas, filósofas y periodistas, entre otras, concordando en que el uso del término putero es la forma adecuada de denominarlos y es la representativa del posicionamiento abolicionista en el que se sustenta este trabajo (De Miguel, 2012).

posibilidades de ayuda y lejos de sus redes de apoyo (Venegas, Reverte y Venegas, 2019).

Según Naciones Unidas (2019), el 39% de los varones españoles ha pagado en alguna ocasión por mantener relaciones sexuales. Lo cual concuerda con la información que aporta Tiganus (2021) y añade que “España ocupa el tercer lugar a nivel mundial, después de Tailandia y Puerto Rico” (p. 61).

Hay puteros de todo tipo: grandes empresarios, delincuentes, policías, médicos, enfermeros, hombres ricos, desempleados, hombres maduros, viejos, jóvenes... Solo tienen un rasgo en común y es el de pagar por el sexo y convertir a la mujer en un producto de usar y tirar (Izquierdo, 2015).

Para finalizar, Lozano (2018) clasifica a los puteros e indica que ninguno de estos tiene la valentía para denunciar porque les compromete y no es cuestión de que se sepa que ellos son violadores de mujeres. En el caso que nos ocupa, los jóvenes acuden principalmente por la noche y son hombres entre veinte y veintidós años que se inician en el consumo de sexo de pago.

3.4 Adolescentes

Para comenzar, es necesario establecer un correlato entre el consumo de pornografía y el de prostitución ya que, según explica Cobo (2020), la pornografía es la pedagogía de la prostitución y esta es el antecedente de la trata. Hoy en día, el tabú en torno a la sexualidad es el abono perfecto para que la industria de la pornografía y, por ende, de la prostitución, se haya implantado como escuela para los jóvenes (Kaplún y Roldán, 2019).

Los adolescentes van generando su imagen de la sexualidad por la información proveniente de los medios de comunicación, las redes sociales y las páginas porno. Desde estas plataformas se normaliza una forma de relación sexual basada en la satisfacción del hombre y en la sumisión de la mujer (Fandiño y Rodríguez, 2018).

Estas fuentes de información les generan a los adolescentes la idea de afrontar su sexualidad con la premisa de que todo es posible y sigue sin haber una educación que genere un sentido que crítico (El País, 2019, 0m24s). Los adolescentes que consumen pornografía con más frecuencia son hombres, en

una etapa puberal más avanzada (Peter y Valkenburg, 2016). Según la última investigación de la Universidad de las Islas Baleares, la edad de iniciación del consumo de pornografía es de ocho años (Owens, Behun, Manning, y Reid, 2012).

Todo ello se traduce en llevar a cabo las prácticas sexuales que muestra la pornografía con las mujeres en situación de prostitución, siendo los adolescentes los principales consumidores de este tipo de relaciones sexuales (Ballerter y Orte, 2019). Según el Informe Juventud en España 2012, el porcentaje de jóvenes que ha tenido su primera relación con penetración antes de los 15 años se ha más que duplicado entre 2004 y 2012 ha pasado del 5,2% al 12,3% (Instituto de la Juventud, 2012).

A su vez, más del 50% de los adolescentes buscan relaciones sexuales para saciar sus necesidades, no relacionan la prostitución con la cosificación de las mujeres y un 39% no menciona las situaciones de violencia sexual en el contexto de prostitución y trata (Costa-López, Terol-Cantero, Martín-Aragón, Navarro-Ríos, y Domínguez-Vaquero, 2021). No obstante, no existen datos específicos ni oficiales en torno al consumo de la prostitución en adolescentes.

Lo que sí es sabido es que los proxenetas se encargan de atraerlos a los clubes para llenar los locales principalmente los fines de semana, contratan al DJ del momento y acompañan su presencia con espectáculos de porno en vivo, bailarinas y strippers muy jóvenes y sexis (Lozano, 2018).

Por todo ello, es probable que, si tenemos un discurso honesto y cargado de argumentos no para convencerlos de nada sino para exponerles que hay gente que tiene muchos intereses en convertirlas a ellas en objetos de consumo y a ellos en agresores sexuales, puede que esa rebeldía característica se dirija a esa gente y sus intereses y no contra la familia o el profesorado (Tiganus, 2021). Por ende, si se realiza una prevención y una sensibilización concienciando a los adolescentes sobre el gran problema que sufren las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata, estaremos contribuyendo a la disminución de la demanda y con ello nos situaremos más cerca de la abolición de la prostitución y de la trata y, en suma, de la eliminación de las disparidades de género.

4. CONTEXTO DE INTERVENCIÓN

Para exponer de la forma más específica posible el contexto en el que se basa la intervención del proyecto, se estima necesario enfocarlo desde un contexto institucional y desde un contexto social.

Comenzando con el contexto institucional, cabe recordar que las tres entidades que trabajan con el colectivo de mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual en el Principado de Asturias son Médicos del Mundo, APRAMP y Fundación de Solidaridad Amaranta.

Médicos del Mundo se asentó en Oviedo en el año 1998 y tiene tres proyectos principales. En este caso concreto, el que nos concierne es el de Atención a personas prostituidas y posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual (EGYBDH), donde indican que en torno a 200 mujeres se ven obligadas a vender sus cuerpos y, por ello, pretenden mejorar sus condiciones de vida, prestar un apoyo psicológico, asesoramiento y dotar de materiales de protección para que lleven a cabo su actividad de la forma más segura posible (Médicos del Mundo, s.f.).

APRAMP empezó su actividad en Madrid y se ha expandido a distintas Comunidades Autónomas según el lugar estratégico de tránsito y destino de las víctimas, como es el caso de Asturias; facilitando el apoyo y las gestiones necesarias mediante diferentes áreas de trabajo como la social, jurídica, sanitaria, psicológica, formación y laboral. Todo ello basado en el acompañamiento por agentes sociales (APRAMP, s.f.).

La Fundación de Solidaridad Amaranta desarrolla sus programas y proyectos en Gijón, contribuyendo a dignificar la vida de las mujeres, especialmente de aquellas que se encuentran en contextos y situaciones de mayor vulnerabilidad frente a cualquier forma de violencia y explotación. Proporcionan alojamientos seguros para las mujeres en situación de prostitución y trata realizando acompañamientos integrales y personalizados desde un enfoque biopsicosocial. A su vez, fomentan la empleabilidad y el apoyo a la crianza y capacitación parental⁴.

⁴ Cobo y Ranea (2020) definen habilidad parental como competencias, destrezas y capacidades que poseen las madres en la vida del niño o de la niña.

Esta entidad alinea sus estrategias con el marco de la Agenda 2030 aprobada en 2015 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas y tiene un compromiso firme para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 (educación de calidad), número 5 (igualdad de género), número 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y número 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Y, como ya se ha explicado, el presente proyecto está enmarcado dentro del Programa MIRIAM 2020 llevado a cabo por la Fundación de Solidaridad Amaranta. Por ende, este Proyecto de prevención y sensibilización sobre el consumo de prostitución y trata con fines de explotación sexual a jóvenes de primero de bachillerato forma parte de dicha entidad.

Una vez descritas las entidades cabe indicar que, históricamente, tanto los colegios como los institutos han sido un espacio de tránsito entre la familia, la sociedad y el mundo del trabajo. Por ello posee un doble componente: el cultural, que hace referencia a la transmisión del conocimiento acumulado a las nuevas generaciones, y el socioeducativo donde se produce una inoculación de valores, normas, hábitos y actitudes (Federación de enseñanza de CCOO de Andalucía, 2009).

Se continúa explicando que la educación obligatoria cumple con las siguientes funciones (tabla 3):

Tabla 3

Funciones que cumple la educación obligatoria.

FORMAR A LA CIUDADANÍA	Enseñar los conocimientos expresados en el currículo y el aprendizaje del rol social.
PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO	Tres componentes: cultura general (contenidos comunes, conceptuales y procedimentales), saber más específico (especialización y la orientación vocacional y profesional) y currículo normativo (hábitos, costumbres, valores y actitudes).
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	El derecho a la educación no significa lo mismo para todas. La escuela hace siempre una doble oferta formativa: una común (el alumnado recibe el mismo currículum) y otra, diferenciada (hay diferentes clases de escuelas para las diversas clientelas escolares).

Nota. Fuente (Federación de enseñanza de CCOO de Andalucía, 2009).
Elaboración propia.

Respecto al contexto social es preciso profundizar en los adolescentes escolarizados de Asturias, en la relación entre los adolescentes y el consumo de prostitución y sobre la prostitución y la trata en Asturias.

Según el Instituto Nacional de Estadística (2016), Asturias consta de 37.149 adolescentes de entre 15 y 19 años, de los cuales 19.119 son hombres y 18.030 son mujeres. Mientras que Gijón cuenta con un total de 9.641, siendo 5.023 hombres y 4.618 mujeres.

De acuerdo con la misma fuente, un 12,6% de los jóvenes de Asturias se encuentran en la segunda etapa de educación secundaria, de los cuales un 13,8% son hombres y un 11,5% son mujeres.

Conforme a la relación entre los adolescentes y el consumo de prostitución, la investigadora Carmen Meneses señala que la edad de iniciación ronda los 23 años (Domínguez, 2018). Acuden principalmente con sus amigos, a pesar de que algunos de ellos lo hacen de forma autónoma, no se trata de jóvenes que tengan problemas sociales o que tengan dificultades para acceder al sexo consentido, son heterogéneos en su nivel de estudios o socioeconómico (Cano, 2014). A su vez, se ha producido una incidencia de las enfermedades de transmisión sexual entre los jóvenes de 15 a 19 (Torices, 2022).

Finalmente, en cuanto a la prostitución y la trata en Asturias, en 2021 más de 300 mujeres pidieron ayuda para abandonar la prostitución en Asturias. Asimismo, APRAMP en el año 2020 ayudó a 306 mujeres, de las cuales el 97% eran extranjeras e indicaron que, con la pandemia producida por la COVID-19, muchas mujeres a las que habían ayudado a salir de la prostitución tuvieron que volver a ella al perder el trabajo que habían logrado (Tuya, 2021).

5. DESTINATARIAS Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

El proyecto dirige sus acciones a jóvenes escolarizados de primero de bachillerato de los 19 institutos de Gijón que lo ofertan (véase Anexo IV), tanto a hombres como a mujeres, los cuales son los beneficiarios directos.

Como se ha mostrado en el análisis de la realidad, los adolescentes basan sus relaciones sexuales en lo que les muestra la pornografía, siendo la edad de inicio cada vez menor, y esas prácticas las llevan a cabo con mujeres en situación de prostitución. No se sabe con certeza el número de adolescentes que consumen prostitución puesto que no existen datos al respecto. En cambio,

se estima que esta cifra también está en aumento en los últimos años (Fandiño y Rodríguez, 2018).

Teniendo en cuenta que, como ya se ha indicado, la edad de inicio en las relaciones sexuales con penetración es aproximadamente a los 15 años, se estima oportuno llevar a cabo la prevención y la sensibilización en materia de prostitución y trata a jóvenes de primero de bachillerato. Además, se considera que si se realizara en el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria los conocimientos en esta materia no serían de especial interés porque, por edad, pocos o ninguno de ellos habrá pagado por sexo; mientras que en segundo de bachillerato los jóvenes están inmersos en decidir su futuro laboral y/o académico y en superar con éxito la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) por lo que este proyecto no resultaría provechoso.

Sin olvidar a las beneficiarias indirectas de este proyecto, las mujeres y niñas en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual.

Por último, los criterios de participación son:

- Adolescentes de primero de bachillerato, como ya se ha explicado.
- Mixto puesto que, a pesar de ser ellos los principales consumidores, ellas deben tener los conocimientos oportunos en el tema a tratar, es decir, deben conocer todo el entramado que conlleva para que ellas también estén sensibilizadas y concienciadas.
- Multicultural, pese a que Asturias no es una comunidad autónoma con un gran porcentaje de personas procedentes de otros países y de otras culturas, según el INE en 2022 el 8,97%, en los colegios e institutos conviven adolescentes con diversas procedencias.

6. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

A continuación, se presentan los objetivos de la propuesta interventiva.

6.1 Objetivo general

Sensibilizar en materia de prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, contribuyendo a su abolición.

6.2 Objetivos específicos

- 1) Formar a jóvenes de primero de bachillerato a cerca del fenómeno de la prostitución y de la trata con fines de explotación sexual.
- 2) Prevenir el consumo de prostitución en jóvenes de primero de bachillerato.

7. METODOLOGÍA

Como ya se ha expuesto en el marco teórico e interventivo, el planteamiento del trabajo está basado en la prevención y en la sensibilización a jóvenes de primero de bachillerato.

Se ha evidenciado que son metodologías apropiadas para la sensibilización en centros educativos el uso de los talleres presenciales puesto que permiten vincular y canalizar las actividades y los conocimientos generados por un grupo de personas que interactúan en un espacio. A diferencia de la educación tradicional, en los talleres de prevención y sensibilización en género se establece una relación educativa horizontal, la cual favorece la cooperación (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008). Esta entidad ha demostrado el uso apropiado de los talleres para sensibilizar en materia de género, lo que permite suponer que su aplicación al tema tratado sobre prostitución y trata puede ser factible.

A los grupos que se inician en el conocimiento de las desigualdades de género, centradas en las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata, quizás le cueste aceptar la perspectiva de género y sus propuestas de cambio. Para ello, algunas consideraciones básicas para tener en cuenta son (Arango-Restrepo, Aguilar-Gil y Corona-Vargas, 2015):

- Es un espacio de construcción colectiva en donde los planteamientos, reflexiones, saberes y dudas serán la materia prima de trabajo.
- Todas se pueden expresar y las discrepancias son tratadas en un marco de respeto.
- Cada persona puede hablar de ella misma, pero sin exponer prácticas, experiencias o vivencias de otros compañeros.
- Cada persona decide qué cuenta, ya que la confianza, el respeto y la confidencialidad son la base del trabajo.

A su vez, el diálogo sobre estereotipos y cuestiones de género es una buena técnica de carácter preventivo, ya que permite desarrollar la asertividad (Barrera, 2012). La verdadera comunicación requiere que se escuche y se planteen preguntas, en ocasiones guardando las propias opiniones para poder oír lo que la otra persona dice (Elias, Tobias y Friedlander, 2012).

Las consecuencias de la incomunicación son graves en los procesos educativos. La influencia en cualquier tipo de temática está condicionada al tipo de comunicación que se establezca con el alumnado, principalmente en materia de género (Casamayor, Antúnez, Armejach, Checa, Giné, Guitart, Notó, Rodón, Uranga y Viñas, 1998).

Algunos de los beneficios del diálogo en los grandes grupos son (Mínguez, 2015):

- La velocidad en los cambios, en la toma de decisiones y en su legitimidad, a la vez que se acelera su puesta en práctica.
- La necesidad de abrir canales de comunicación. El diálogo en grupos permite diseminar la información e incrementar el conocimiento compartido y, con ello, mayores posibilidades de generar conocimiento colectivo para tomar decisiones acertadas.
- El desarrollo de voluntades para formar parte de las decisiones que afectan de un modo directo a sus vidas, actuando desde la libertad y la autodeterminación en la búsqueda de soluciones a los problemas que frenan su desarrollo individual y colectivo.
- El desarrollo organizacional y comunitario y la transformación social requieren de espacios que faciliten la generación de nuevas ideas a partir de la construcción colectiva del conocimiento, espacios en los que se fomente la intersubjetividad y la creatividad colectiva para generar soluciones a los problemas colectivos.

Además, cabe indicar que aportar testimonios reales facilita la comprensión y esto les ayudará a conocer mejor la temática y todos los problemas que esta conlleva tanto para las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata como para la sociedad en general (Varela, 2017).

Sin olvidar que la propia creación de un material de sensibilización para otras personas ayuda a nivel de concienciación, implicación y participación, sobre todo en jóvenes (Maratovna, 2022).

Finalmente, se considera necesario indicar que desde la Fundación de Solidaridad Amaranta se contactará con los institutos de Gijón para presentar el proyecto y ofrecerles la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez se haya decidido realizar, se colgarán carteles (véase Anexo V) a modo de difusión en los diversos centros educativos.

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La siguiente intervención está estructurada puesto que está enmarcada en la contextualización y conceptualización anteriormente explicada. Las cuatro actividades ofertadas para la presente propuesta interventiva tienen una relación lógica entre sí, es decir, no son meramente un agregado de actividades. Respondiendo las actividades uno y dos al primer objetivo específico de la intervención y la tres y cuatro al segundo objetivo específico.

Cabe precisar que las dos primeras actividades están enfocadas a la sensibilización a través de la formación y del diálogo en grandes grupos; el cual proporciona información, permitiendo la génesis y el contraste de conocimiento. Mediante el visionado del corto de la actividad 1 se comienzan a generar nuevos aprendizajes que se trasladan y se complementan con el testimonio real de la actividad 2 y con las noticias facilitadas.

En las dos últimas actividades, el hecho de que a las personas que participan en la actividad se les dé la oportunidad de crear un material para prevenir y sensibilizar a su grupo de iguales a través de los conocimientos adquiridos en las actividades anteriores, trasladando esto al alumnado de otros institutos y elaborando una cadena, permite dirigir la actividad desde el principio logrando una mayor involucración. Por ello, los cortos que generan en un instituto se utilizan en la actividad 1 del instituto siguiente, dándose un proceso de aprendizaje con iguales que resulta tremendamente significativo.

A continuación, se presentan las cuatro actividades a modo tabla.

Tabla 4

Actividad 1: ¿La prostitución puede ser una profesión?

Objetivos operativos	Descubrir la realidad en torno a la prostitución.
Contenidos	Conceptuales: prostitución, violencia de género, demanda, pornografía, abusos y agresiones. Procedimentales: visionado del documental, diálogo en grandes grupos y debate. Actitudinales: empatía, sensibilización y concienciación.
Desarrollo	Para comenzar con la actividad se procederá al visionado del corto “La prostitución, ¿una profesión como otra cualquiera?” (véase Anexo VI), una vez haya terminado, se proyectarán una serie de frases textuales mencionadas en el corto para conocer su opinión, generar un breve debate y, a raíz de ahí, explicar la realidad de la prostitución. Las frases son las siguientes: Padre: “Me da la impresión de que cada vez hay más prostitutas”. Directora: “Sencillamente porque cada vez hay más demanda” (perfil de los puteros). “Atender a 20 hombres al día, son verdaderas deportistas” (exposición de realidad). “A los hombres que no quieren utilizar preservativos no es nada fácil convencerlos” (violencia en la prostitución). “Si las chicas tuvieran ganas no veo por qué los hombres tendrían que pagar” (violencia de género). “Con internet saben mucho más que nosotros” (pornografía). “Una scort que encontraba al hombre de su vida” (desmitificación). “Son los hombres los que manejan la industria del sexo” (sociedad patriarcal).
Agrupamiento	Gran grupo
Temporalización	60 minutos
Recursos materiales	Mesas, sillas, post-it, ordenador, proyector y altavoces
Recursos humanos	Dos educadoras sociales
Espacio	Aula/clase
Evaluación	A cada persona se le dará dos post-it, en uno pondrán los aspectos que les han gustado y que han aprendido y en el otro los que no les han gustado.

Nota. Fuente y elaboración propia.

Tabla 5

Actividad 2: Conozcamos la realidad.

Objetivo operativo	Analizar noticias relacionadas con la prostitución de diversos periódicos.
Contenidos	Conceptuales: mujeres en situación de prostitución en Asturias, relación entre jóvenes y prostitución y demanda de prostitución en Asturias. Procedimentales: testimonio, análisis de noticias y dialogo en grandes grupos. Actitudinales: empatía, sensibilización y concienciación.
Desarrollo	En esta actividad se contará con la presencia de una persona voluntaria que haya salido de la prostitución y/o de la trata con fines de explotación sexual, la cual contará su experiencia. Se abrirá una ronda de preguntas para que realicen las cuestiones que estimen pertinentes. Seguidamente se dividirán en tres grupos, a cada grupo se le dará una noticia (véase Anexo VII) que deben leer, analizar y exponer sus conclusiones a partir del conocimiento adquirido en la actividad anterior. Una de las noticias está relacionada con las mujeres en situación de prostitución en Asturias, otra sobre la demanda en Asturias y otra sobre los jóvenes que consumen prostitución. En cada grupo estará presente una educadora social y la persona voluntaria aportando la información oportuna según las conclusiones que se vayan generando. Para finalizar, se contará la noticia al gran grupo y se mencionarán las conclusiones extraídas.
Agrupamiento	Tres grupos
Temporalización	60 minutos
Recursos materiales	Mesas, sillas, pizarra, tizas y noticias del periódico
Recursos humanos	Dos educadoras sociales y una voluntaria
Espacio	Aula/clase
Evaluación	Se dibujará con tizas una diana en la pizarra con tres niveles. El más alejado del medio equivale a un punto, el siguiente dos puntos y el céntrico tres puntos. Cada persona deberá poner una cruz en el lugar que estime oportuno según su valoración de la sesión.

Nota. Fuente y elaboración propia.

Tabla 6**Actividad 3: Cortemos la prostitución.**

Objetivo operativo	Elaborar un corto de sensibilización en materia de prostitución.
Contenidos	Conceptuales: mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, puteros y situación en Asturias Procedimentales: cortometraje Actitudinales: sensibilización, prevención y empoderamiento
Desarrollo	Al inicio de la sesión, se les explicará que deben realizar un cortometraje de forma grupal cuya temática es la sensibilización a jóvenes y adolescentes en materia de prostitución y trata con fines de explotación sexual; el cual será expuesto a los grupos de otros institutos. Para ello deberán idear una historia, crear el guion, repartir de los papeles de los personajes y de cámara y distribuirse el trabajo. Todo ello con el apoyo de las educadoras sociales. Para finalizar se les pedirá que para la siguiente sesión se aprendan el guion para comenzar a grabar.
Agrupamiento	Gran grupo
Temporalización	60 minutos
Recursos materiales	Mesas, sillas, folios, bolígrafos, móvil y micrófonos
Recursos humanos	Dos educadoras sociales
Espacio	Aula/clase
Evaluación	Se les proporcionará medio folio en el que deben escribir en 140 palabras una valoración general de la sesión, aportando sentimientos y conocimientos adquiridos, entre otros.

Nota. Fuente y elaboración propia.

Tabla 7*Actividad 4: Proyectemos la realidad.*

Objetivo operativo	Exponer el corto de sensibilización en materia de prostitución.
Contenidos	Conceptuales: mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, puteros y situación en Asturias Procedimentales: cortometraje Actitudinales: sensibilización, prevención y empoderamiento
Desarrollo	Con los papeles distribuidos y el guion aprendido, se comenzará con la grabación y se montará el corto. Todo ello con el apoyo de las educadoras sociales.
Agrupamiento	Gran grupo
Temporalización	60 minutos
Recursos materiales	Mesas, sillas, folios, bolígrafos, móvil y micrófonos
Recursos humanos	Dos educadoras sociales
Espacio	Aula/clase
Evaluación	Se formará un círculo en el medio del aula para realizar una evaluación final en la que expresen la utilidad de las sesiones, un pequeño resumen de lo aprendido, el trabajo grupal, el resultado obtenido con el corto y lo que estimen oportuno.

Nota. Fuente y elaboración propia.

9. CRONOGRAMA Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS

El cronograma realizado es una aproximación puesto que se va a llevar a cabo durante las tutorías y se desconoce tanto el horario de estas como el número de grupos de primero de bachillerato que tiene cada uno de los institutos, por ello se ha puesto una media de tres clases por instituto, llamados grupo A, B y C. Se llevará a cabo en dos años, el primer año para los diez primeros institutos que se pongan en contacto con la Fundación de Solidaridad Amaranta y el segundo de ellos para los diez institutos restantes.

El proyecto será desarrollado de lunes a viernes, respetando los festivos y las vacaciones del alumnado, acorde con el calendario escolar del curso 2022-2023.

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Instituto 1	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 2	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 3	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 4	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 5	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 6	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 7	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 8	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 9	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>
Instituto 10	Grupo A/B/C <i>Sesión 1</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 2</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 3</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>	Grupo A/B/C <i>Sesión 4</i>

10. PRESUPUESTO ESTIMADO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Seguidamente se presentan los costes específicos y asignados, por la Fundación de Solidaridad Amaranta y los institutos, así como el presupuesto.

10.1 Estructura de recursos y costes del proyecto

	ESPECÍFICOS		ASIGNADOS	
	Descripción	Coste	Descripción	Coste
HUMANOS Y TÉCNICOS	Educadora social	4242,30€	Voluntariado	0€
	Educadora social	4242,30€	Ordenador	0€
	Dietas	1760€	Proyector	0€
	Seguros	35€	Altavoces	0€
	Micrófono	40€	Pizarra	0€
	Total	10319,6€	Total	0€
MATERIALES	Folios	9,99€	Mesas	0€
	Bolígrafos	12,47€	Sillas	0€
	Post-it	1,43€	Tizas	0€
	Noticias impresas	3,00€		
	Carteles	23,00€		
	Total	49,39€	Total	0€
MONETARIOS	Imprevistos (10%)	1036,89€		
	TOTAL COSTES ESPECÍFICOS	11.405,89€	TOTAL COSTES ASIGNADOS	0€

10.2 Presupuesto (gastos e ingresos)

GASTOS			INGRESOS		
PERSONAL	Sueldos	8484,6€	RECURSOS ECONÓMICOS PROPIOS		4147,89€
	Seguros	35€			
	Dietas	1760€			
MATERIALES	Micrófono	40€	SUBVEN- CIONES	Subvención	7258€
	Folios	9,99€		"campana de sensibilización	
	Bolígrafos	12,47€		contra la	
	Post-it	1,43€		violencia de	
	Noticias impresas	3,00€		género" ⁵	
	Carteles	23,00€			
IMPREVISTOS	10%	1036,89€			
	TOTAL GASTOS	11.405,89€	TOTAL INGRESOS	11.405,89€	

⁵ Subvención al desarrollo de un programa de intervención en la comunidad educativa "campana de sensibilización contra la violencia de género" facilitada por el Ayuntamiento de Gijón.

11. DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA INTERVENTIVA

El sociólogo Marcos Valdés (1999) plantea una serie de modelos de evaluación para proyectos sociales. En este caso concreto, el modelo elegido es el denominado Modelo CIPP (Contexto, Insumo, Proceso, Producto).

Se ha seleccionado este modelo puesto que define la evaluación como el proceso diseñado para esbozar, obtener y proporcionar información útil para juzgar o sopesar decisiones alternativas, es decir, desde la planificación de una idea hasta puesta en marcha. A su vez, el modelo consta de cuatro tipos de evaluación: contextual, de insumos, de procesos y del producto.

En un proyecto social, la evaluación de contexto es un estudio exploratorio diseñado para detectar necesidades, problemas o aspiraciones de las destinatarias que no fueron consideradas en el proyecto original para permitir decisiones de planificación. La evaluación de insumos está diseñada para determinar la cantidad y el uso de los recursos necesarios para lograr los objetivos del proyecto. La evaluación de procesos permite revisar el desarrollo de un proyecto e identificar las dificultades del mismo. Finalmente, la evaluación del producto permite medir el logro de los objetivos y tomar decisiones para su mejora (Valdés, 1999).

Por ello, el Modelo CIPP ha sido adaptado para realizar la evaluación del proyecto que nos concierne. Se establecen dos métodos de evaluación, el primero de ellos para las personas destinatarias de este proyecto y el segundo para las responsables de proyecto. A su vez se realiza una evaluación de procesos y del producto.

En los jóvenes de primero de bachillerato la evolución de procesos se realizará al finalizar cada una de las actividades mediante las dinámicas explicadas con anterioridad, mientras que la evaluación del producto se comprobará mediante los contenidos expuestos en el cortometraje que han realizado en las sesiones 3 y 4.

Las personas responsables de proyecto realizarán una evaluación de proceso que tendrá lugar al finalizar cada sesión a través de un seguimiento continuo para obtener información que facilite la toma de decisiones sobre la

necesidad de modificar, o no, aspectos de la intervención programada. Para ello, las profesionales que participan en este cumplimentarán el cuestionario (véase Anexo VIII). Asimismo, se realizará una evaluación del producto en la que, de forma individual, en una cartulina los aspectos positivos del proyecto y los aspectos a mejorar, además de cumplimentar el cuestionario (véase Anexo IX).

12. DISCUSIÓN: IMPLICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SOCIAL

A la hora de tratar las implicaciones para la Educación Social, se cree necesario comenzar mencionando a los autores principales en los que nos hemos basado para fundamentar el presente trabajo y propuesta interventiva. En primer lugar, Pestalozzi, apoyando sus contribuciones en la justicia social (Pérez, 2004); Condillac, indicando que la personas aprenden a cualquier edad si se utiliza el método adecuado (Fandiño y Rodríguez, 2018); Dewey, luchando para que la educación transmita los valores adecuados para luego desempeñarse en la vida diaria (Negrín y Vergara, 2014); Freinet, priorizando al alumnado; y, por último, Freire, con su pedagogía humanista y liberadora (Negrín y Vergara, 2014).

Por otra parte, cabe indicar que tanto la prostitución como la trata con fines de explotación sexual representan una parte pequeña de un gran problema. Es una pieza más dentro del complejo engranaje del patriarcado, que viene a ser como la punta del iceberg en el que se encuentran otras situaciones de dependencia, vulneración e injusticia que afectan a la vida de las mujeres.

A lo largo de este trabajo se ha intentado transmitir conocimiento sobre este tema y la energía de la autora para tratar de transformar esta realidad. Se considera firmemente que la Educación Social ha de ser una parte activa en la resolución de esa problemática, puesto que las profesionales están dotadas de las herramientas necesarias y la perspectiva idónea para tener un papel clave en la destrucción de este sistema prostitucional.

Teniendo en cuenta que actualmente en el Principado de Asturias no se está llevando a cabo ningún proyecto en el que se trabaje esta problemática con jóvenes, se considera algo innovador a la par que necesario, puesto que así se intenta erradicar la prostitución y, por ende, la trata desde edades tempranas.

Por ello, la propuesta interventiva se enmarca, a nivel estratégico, en el III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. A nivel táctico en el Programa MIRIAM 2020 de la Fundación de Solidaridad Amaranta. Siendo el proyecto el nivel operativo.

La Escuela Alemana del silencio del siglo XV, teoriza acerca de qué pasa cuando algo no se nombra y concluye que cuando no se habla de algo deja de existir. Por eso, se ve necesario crear un debate, para que la sociedad tome parte y porque el ser neutral frente a este tema, te hace formar parte del bando opresor.

Con todo ello, se contribuye a la reducción y/o eliminación de las disparidades entre hombres y mujeres, violencia de género, prostitución, trata con fines de explotación sexual. En definitiva, se intenta construir una sociedad más justa, concienciada y crítica.

13. CONCLUSIONES

Para poner fin a este Trabajo Fin de Grado, se considera necesario realizar unas conclusiones centradas en los objetivos de este así como en las limitaciones y futuras investigaciones.

Para iniciar, cabe recuperar el objetivo general que consiste en prevenir y sensibilizar sobre el consumo de prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual a jóvenes de primero de bachillerato para contribuir a su abolición. El cual se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- 1) Diseñar un proyecto de sensibilización y prevención en materia de prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual para jóvenes de primero de bachillerato.
- 2) Concienciar a jóvenes de primero de bachillerato sobre prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- 3) Promover la adquisición de conocimientos reales sobre las causas, consecuencias y agentes que existen en la prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Se puede señalar que a través del presente trabajo se ha contribuido a la prevención y sensibilización en materia de prostitución y de trata con fines de explotación sexual, se ha diseñado un proyecto dirigido a jóvenes de primero de bachillerato para cumplir con el objetivo general, a través de las diversas actividades llevadas a cabo en el proyecto se ha concienciado a los jóvenes en estas materias y se han proporcionado conocimientos aportando testimonios reales.

Sin olvidar que la metodología de intervención se presenta como la más adecuada para este tipo de intervenciones puesto que el diálogo en grandes grupos favorece la cooperación, la comprensión y la libertad de expresión, promoviéndose un aprendizaje cooperativo y significativo. El aporte de testimonios les ayuda a tomar conciencia sobre la realidad y les facilita la eliminación de prejuicios y estereotipos. Y la creación de un material preventivo propio para compartir con sus iguales favorece la asimilación de los conocimientos y el grado de implicación. Por todo ello, cabe señalar que este tipo de intervenciones son adecuadas para prevenir.

Además, como se puede observar, la estructura del trabajo sigue la lógica de un embudo puesto que se parte de un planteamiento teórico amplio, se concreta en un marco de intervención y se especifica en la metodología; por consiguiente, comienza con una mirada más amplia y culmina con una más concreta.

Por su parte, cabe recordar que la teoría del feminismo radical es la que corrige el concepto de libertad sexual, aludiendo a su dimensión patriarcal ya que la libertad sexual es para los varones y las mujeres son las que deben estar disponibles para el uso sexual de los hombres (Amorós y De Miguel, 2021). Esta idea, firmemente ligada a la prostitución, puede cambiarse gracias a los procesos de sensibilización y de prevención cambiando las creencias, como indica la Teoría de la Persuasión (Moya, 1999), produciendo respuestas cognitivas diferentes a la original, como muestra la Teoría de la Respuesta Cognitiva de McGuire (Moya, 1999), todo ello expuesto mediante la comunicación verbal y no verbal, como se presenta en la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson, 2004).

A raíz de la información aportada tanto en la fundamentación como en el análisis de la realidad, se pretende haber dejado atrás la idea mencionada al inicio del trabajo en el que se explicitaba que se podría pensar que una persona prostituida es aquella que ofrece servicios sexuales a cambio de dinero; hasta comprender todo el entramado social que rodea al sistema prostitucional, así como los agentes implicados y las personas afectadas.

13.1 Limitaciones y futuras investigaciones

Finalmente, se estima oportuno realizar una autocrítica tanto del Trabajo Fin de Grado como de la propuesta interventiva, presentando las principales limitaciones.

En primer lugar, respecto al Trabajo Fin de Grado, existe una clara falta de datos fiables en torno a la prostitución, pudiendo estar relacionado con su invisibilidad y puesto que a nivel nacional está considerada ilegal.

En segundo lugar, en cuanto a la propuesta interventiva, se producen varios sesgos. El primero de ellos es el sesgo por edad, el segundo hace referencia a los centros escolares puesto que está destinado a alumnado de instituto y el tercer sesgo es que la intervención concierne únicamente a jóvenes escolarizados.

En suma, queda así un campo para que futuras investigaciones y programas o proyectos continúen trabajando sobre ello. Algunos ejemplos de futuras investigaciones podrían estar relacionadas con el análisis del consumo entre pornografía y prostitución o estudios en torno al consumo de prostitución en los adolescentes. En cuanto a futuros programas o proyectos, podrían abarcar los sesgos que se producen en la presente propuesta interventiva para que la prevención y sensibilización en materia de prostitución y de trata quedara cubierta plenamente.

14. REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (s.f.). *Trata en España, cadenas invisibles*.
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/reportajes/trata-en-espana/>
- Amorós, C. y De Miguel, A. (2021). *Teoría feminista: del feminismo liberal a la posmodernidad*. Minerva.
- APRAMP. (s.f). *¿Qué hacemos?*. <https://apramp.org/que-hacemos/>
- Arango-Restrepo, M., Aguilar-Gil, J., y Corona-Vargas, E. (2015). *El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: taller de sensibilización para su prevención (Guía de facilitación)*. UNESCO.
Recuperado de:
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17580>
- Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Organización de Naciones Unidas.
- ASEDES. (2007). *Documentos profesionalizadores*. Asociación Estatal de Educación Social. Recuperado de: <https://www.eduso.net/wp-content/uploads/documentos/143.pdf>
- Astelarra, J. (2003). *Buenas prácticas y auditorías de género: instrumentos para políticas locales*. Ediciones de la Diputación de Barcelona.
- Ayuste, A. y Payá, M. (2014). La relación educativa con mujeres en contextos de prostitución: la dimensión pedagógica de la intervención. *Educación XX1*, 17(1), 289-308.
<http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/10715/10734>
- Ballerter, L. y Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro. <https://cdn.20m.es/adj/2019/06/10/4007.pdf>
- Barrera, A. (2012). El proceso de sensibilización como metodología para la aceptación y reconocimiento del ser. *Revista Senderos Pedagógicos*, (3), 59-70. <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/senderos/article/view/27/24>

- Boza, E. (2019). La prostitución en España: el limbo de la ilegalidad. *Estudios penales y criminológicos*, 39, 217-301. <https://revistas.usc.es/index.php/epc/article/view/5330>
- Business Insider. (23 de julio de 2019). *El mapa de la prostitución en Europa: las cinco caras de un tema tabú que pocos países se atreven a abordar*. Business Insider. <https://www.businessinsider.es/normativa-prostitucion-toda-europa-mapa-460945>
- Cano, J. (7 de noviembre de 2014). Beatriz Ranea: "Para los jóvenes que consumen prostitución es una manera de proclamar su masculinidad tradicional". *El Diario*. https://www.eldiario.es/andalucia/consumen-prostitucion-proclamar-masculinidad-tradicional_1_4544350.html
- Carreño, M. (2009). Teoría y práctica de una educación liberadora: el pensamiento pedagógico de Paulo Freire. *Cuestiones pedagógicas*, 20, 195-214. <https://idus.us.es/handle/11441/54665>
- Casamayor, G., Antúnez, S., Armejach, R., Checa, P., Giné, N., Guitart, R., Notó, A., Rodón, M., Uranga, U. y Viñas, J. (1998). *Cómo dar respuesta a los conflictos: la disciplina en la enseñanza secundaria*. Biblioteca de Aula.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. (2021). *Trata y explotación de seres humanos en España: balance estadístico 2016-2020*. CITCO. Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/11389243/Balance+estad%C3%ADstico+trata+y+explotaci%C3%B3n+seres+humanos+2016-2020.pdf/b52d26fd-43cb-4b29-85a5-fa65e87375dd>
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Catarata.
- Cobo, R. (2020). *Pornografía: el placer del poder*. Penguin Random House.
- Cobo, R. y Ranea, B. (Eds.). (2020). *Breve diccionario de feminismo*. Catarata.
- Colectivo JIPS. (2018). *Desafíos para la Educación Social en tiempos de cambio: propuestas de trabajo para la intervención socioeducativa*. Ediciones Aljibe.

- Costa-López, B., Terol-Cantero, C., Martín-Aragón, M., Navarro-Ríos, J. y Domínguez-Vaquero, P. (2021). Creencias sobre prostitución y violencia sexual en adolescentes. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 87-100. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/112339/1/OBETS_16_1_06.pdf
- D'Cunha, J. (2002). Trafficking in persons: a gender and rights perspective. *Expert Group Meeting on Trafficking in women and girls*, 18-54. <https://static.un.org/womenwatch/daw/egm/trafficking2002/reports/EP-DCunha.PDF>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2022). *Campañas y materiales de sensibilización*. Recuperado de: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campanas/violenciaGobierno/home.htm>
- De Lora, P. (2017). Prostitución, feminismo y las guerras del sexo. *Revista de libros*, 1-18. <https://www.revistadelibros.com/neoliberalismo-sexual-el-mito-de-la-libre-eleccion/>
- De Miguel, A. (2012). La prostitución de mujeres: una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 16, 49-74. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4055494>
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Cátedra.
- Dofemco. (s.f.). La prostitución, ¿una profesión como otra cualquiera?. *Docentes Feministas por la Coeducación (Dofemco)*. <https://dofemco.org/blog/books/la-prostitucion-una-profesion-como-otra-cualquiera/>
- Domínguez, C. (18 de junio de 2018). Hablan los clientes de la prostitución: "Pago por sexo, pero no soy una bestia". *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/papel/historias/2018/06/18/5b225bd546163f17be8b45ad.html>
- Elias, M., Tobias, S. y Friedlander, B. (2012). *Educar con inteligencia emocional*. Debolsillo.

- El País. (10 de febrero de 2019). *Sí, tus hijos ven porno*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=QYhobtd1gxo>
- Fandiño, R. y Rodríguez, V. (2018). *La lucha sexual de los adolescentes en la hipermodernidad*. UOC.
- Federación de enseñanza de CCOO de Andalucía. (2009). Las funciones sociales de la escuela. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 4, 1-9. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd5489.pdf>
- Ferreira, S. (19 de marzo de 2019). Asturias es una de las comunidades con la tasa de demanda de prostitución más alta. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.es/asturias/demanda-prostitucion-asturias-20190319002829-ntvo.html>
- Freire, P. (1970). *La pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Fundación de Solidaridad Amaranta. (s.f.). *Intervención social*. <http://www.fundacionamaranta.org/area-de-intervencion-social/>
- Fundación CEPAIM. (2014). *Herramientas pedagógicas para la prevención de la trata con fines de explotación sexual*. Fundación CEPAIM. Recuperado de: <https://cepaim.org/documentos/publi/HERRAMIENTAS-PEDAGÓGICAS-Definitiva.pdf>
- Gobierno de España. (2019). IV Informe de Seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual. *Gobierno de España*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/planIntegral/docs/IVINFORMESEGUIMIENTOPLANTRATA2018.pdf?fbclid=IwAR3Z4QawU0NywEeLU9m5gD08R_ed1LB0frYWYbW5PRWJD1OqE46tCOpC2g
- Gobierno de España. (2021). III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado. *Gobierno de España*. <https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/dialogo-social/igualdad-genero/IIIPLANIGUALDADAGE.pdf>

Gobierno de Navarra. (2016). Guía Herramientas de juventud para la Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual. *Gobierno de Navarra*. <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/9E3E3C94-4D4D-4D65-9F55-7E9F68DDE1B8/363550/ACTGuiaJuventudTrataCastellano.pdf>

Instituto de la Juventud. (2012). *Informe Juventud en España 2012*. Gobierno de España. Recuperado de: http://www.injuve.es/sites/default/files/IJE2012_0.pdf

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. (2019). *La presencia de modelos tóxicos de sexualidad en la adolescencia*. Gobierno de España. Recuperado de: https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/david_kaplun_medina_la_presencia_de_modelos_toxicos_de_sexualidad_en_la_adolescencia.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública*. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100972.pdf

Izquierdo, C. (2015). *Putas no soy*. Gallus.

Kaplún, D. y Roldán, P. (2019). *La presencia de modelos tóxicos de la sexualidad en la adolescencia*. Gobierno de España. Recuperado de: https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/david_kaplun_medina_la_presencia_de_modelos_toxicos_de_sexualidad_en_la_adolescencia.pdf

Kissil, K., y Davey, M. (2010). The prostitution debate in feminism: Current trends, policy and clinical issues facing an invisible population. *Journal of Feminist Family Therapy*, 22(1), 1-21. <https://doi.org/10.1080/08952830903453604>

Ley Orgánica 10 de 1995 del Código Penal. 23 de noviembre. D.O. No 281.

- Lozano, M. (2018). *El proxeneta: la historia real sobre el negocio de la prostitución*. Alrevés.
- Maratovna, K. (2022). The importance of methodology in the educational process. *Web of Scientist: International Scientific Research Journal*, 3(4), 99-103. <https://doi.org/10.17605/OSF.IO/5CMTE>
- Médicos del Mundo. (s.f). *Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual*. <https://www.medicosdelmundo.org/que-hacemos/espana/prostitucion-y-trata-de-seres-humanos-con-fines-de-explotacion-sexual>
- Mínguez, X. (2015). Métodos de Diálogo con Grandes Grupos. Herramientas para afrontar la complejidad. *Revista de Estudios Sociales*, (51), 186-197. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n51/n51a15.pdf>
- Moya, M. (1999). Persuasión y cambio de actitudes. *Psicología social*, 153-170. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1&q=Persuasión+y+cambio+de+actitudes+moya&btnG=
- Negrín, O. y Vergara, J. (2014). *Historia de la educación: de la Grecia clásica a la educación contemporánea*. Dynkinson.
- Owens, E., Behun, R, Manning, J., y Reid, R. (2012). The impact of Internet pornography on adolescents: a review of the research. *Sexual Addiction & Compulsivity*, 19(2), 99-122. <https://doi.org/10.1080/10720162.2012.660431>
- Pérez, G. (2004). *Pedagogía social y educación social: construcción científica e intervención práctica*. Narcea.
- Peter, J., y Valkenburg, P. (2016). Adolescents and pornography: a review of 20 years of research. *The Journal of Sex Research*, 53(4), 509-531. <https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1143441>

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Artículo 3º. 25 de diciembre de 2003.

Puleo, A. (1992). De Marcuse a la Sociobiología: la deriva de una teoría feminista no ilustrada. *Isegoría*, (6), 113–127.
<https://doi.org/10.3989/isegoria.1992.i6.327>

Resolución 64/293 [Asamblea General de Naciones Unidas]. Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. 12 de agosto de 2010.

Suseno, J., y Wahyuningsih, E. (2021). Juridical analysis of protection of rights and conditions of victims of trafficking in persons through the implementation of restitutions. *IJHSSS*, 7(5), 121-129.
<https://www.ijhsss.com/files/14.-Gunarto.pdf>

Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas: de víctima a activista*. Penguin Random House.

Todoeduca. (s.f.). *Institutos de E.S.O y Bachillerato en Gijón/Xixón (Asturias)*.
<https://todoeduca.com/centros/eso-bachillerato/gijon-xixon-asturias/>

Torices, A. (11 de febrero de 2022). El porno dispara las enfermedades venéreas entre los adolescentes. *El Comercio*.
<https://www.elcomercio.es/sociedad/salud/porno-dispara-infecciones-20220211153654-ntrc.html>

Tuya, C. (19 de octubre de 2021). Más de 300 mujeres pidieron ayuda para abandonar la prostitución en Asturias. *El Comercio*.
<https://www.elcomercio.es/asturias/mujeres-pidieron-ayuda-abandonar-prostitucion-asturias-20211019000553-ntvo.html>

UNODC. (2021). *Global report on trafficking in persons 2020*. UNODC. Recuperado de:
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/datosExplotacionSexual/datosInternacional/Datos/Informe_trata_UNODOC_2020.pdf

- Valdés, M. (1999). La evaluación de proyectos sociales. *Revista electrónica Mapunet*, 1-13.
https://www.mapunet.org/documentos/mapuches/modelos_evaluacion.pdf
- Varcárcel, A. (2019). *Ahora, feminismo: cuestiones candentes y frentes abiertos*. Cátedra.
- Varela, N. (2017). *Íbamos a ser reinas: mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Ediciones B.
- Varela, N. (2019). *Feminismo: la cuarta ola*. Penguin Random House.
- Venegas, L., Reverte, I. y Venegas, M. (2019). *La guerra más larga de la historia: 4000 años de violencia contra las mujeres*. Espasa.
- Virgilí, D. (2014). Reflexiones teórico-metodológicas sobre sensibilización y capacitación en género. Apuntes de una propuesta para su implementación en contextos grupales. *La ventana: revista de estudios de género*, 5(40), 7-58.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362014000200003
- Wilson, D. y Sperber, D. (2004). La teoría de la relevancia. *Revista de investigación lingüística*, 7(1), 237-286.
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/17793/1/relevancia.pdf>

15. ANEXOS

ANEXO I: Ejes del III Plan de Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

ANEXO II: Eje 2. Sensibilización, formación y capacitación.

ANEXO III: Eje 5. Violencia contra las mujeres.

ANEXO IV: Lista de los institutos que ofertan bachillerato en Gijón.

ANEXO V: Cartel de difusión del proyecto.

ANEXO VI: Ficha técnica “La prostitución, ¿una profesión como otra cualquiera?”.

ANEXO VII: Noticias de periódico.

ANEXO VIII: Cuestionario de evaluación de proceso para las profesiones.

ANEXO IX: Cuestionario de evaluación del producto para las profesiones.

ANEXO I: Ejes del III Plan de Igualdad de Género en la Administración General del Estado⁶

III Plan de Igualdad de Género en la AGE
Eje 1. MEDIDAS INSTRUMENTALES PARA UNA TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA
1.1 Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad en la AGE
1.2 Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género
1.3 Incorporación de la igualdad de género en la estructuras de la organización
Eje 2. SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.
2.1 Sensibilización e información
2.2 Formación y Capacitación : Establecimiento de un Plan de Formación - Formación en Igualdad de género - Herramientas para favorecer la mejora continua en la formación
Eje 3. CONDICIONES DE TRABAJO Y DESARROLLO PROFESIONAL
3.1 Acceso al empleo y captación del talento
3.2 Desarrollo de carrera profesional
3.3 Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres
3.4 Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos
Eje 4. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL
Eje 5. VIOLENCIA DE GENERO
Eje 6. INTERSECCIONALIDAD Y SITUACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN
6.1 Superar la discriminación de las mujeres con discapacidades en la AGE
6.2 Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades

⁶ Fuente: Gobierno de España. (2021). III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado. *Gobierno de España*. Recuperado de: <https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/dialogo-social/igualdad-genero/IIIPLANIGUALDADAGE.pdf>

ANEXO II: Eje 2. Sensibilización, formación y capacitación⁷

III PLAN DE IGUALDAD DE GENERO	
Eje 2. Sensibilización, Formación y Capacitación	
2.1 Sensibilización e información	1. Campaña de sensibilización del personal de la AGE sobre la importancia de la igualdad y de la integración de la perspectiva de género en las actuaciones del personal al servicio de la AGE
	2. Divulgación del III Plan de Igualdad de Género en la AGE
2.2 Formación y Capacitación	Plan de Formación AGE
	3. Diseño de un Plan Integral de Formación en Igualdad para la AGE.
	4. Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo del personal pre-directivo y directivo, personal encargado de equipos de formación; personal de Recursos Humanos y de Unidades de Igualdad
	Formación en Igualdad de género
	5. Formación específica en igualdad para el personal encargado de la elaboración de los informes normativos de impacto de género
	6. Requerir una capacitación básica en igualdad de género como requisito necesario para impartir cursos o actividades de formación en la AGE.
	7. Establecer un currículo básico de formación en igualdad de implantación progresiva para todo el personal de la AGE.
	Herramientas para favorecer la mejora continua en la formación
	8. Digitalización de la oferta formativa en Igualdad.
	9. Revisión y desarrollo de cuestionarios de evaluación con perspectiva de género de las acciones formativas.
	10. Elaboración de Herramientas y guías didácticas, difusión y seguimiento de su implantación en las actividades formativas y de capacitación (sesgos, estereotipos de género, lenguaje inclusivo, lenguaje no sexista).
11. Estudio e incorporación de mujeres formadoras a todos los procesos formativos, mediante la aplicación del principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la provisión de profesorado de los cursos de formación impartidos por la AGE.	

⁷ Fuente: Gobierno de España. (2021). III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado. *Gobierno de España*. Recuperado de: <https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/dialogo-social/igualdad-genero/IIIPLANIGUALDADAGE.pdf>

ANEXO III: Eje 5. Violencia contra las mujeres ⁸

III PLAN DE IGUADAD DE GENERO	
Eje 5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
1.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima
2.	Elaboración y difusión de un procedimiento de actuación en la AGE ante una situación de violencia contra una empleada pública de la AGE.
3.	Difusión del procedimiento de movilidad para funcionarias víctimas de violencia de género de la Administración General del Estado y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.
4.	Acciones de sensibilización permanentes y específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.
5.	Adaptación para el personal de la AGE en el exterior del Protocolo/Guía de actuación ante situaciones de violencia contra la mujer.
6.	Mejorar el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres en la Administración General del Estado.
7.	Formación e Información en relación con el R.D. de Protocolo de actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo en la AGE.
8.	Acuerdo/Convenio de colaboración entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en materia de violencia de género
9.	Capacitación del personal formador en prevención de la violencia contra las mujeres.

⁸ Fuente: Gobierno de España. (2021). III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado. *Gobierno de España*. Recuperado de: <https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/dialogo-social/igualdad-genero/IIIPLANIGUALDADAGE.pdf>

ANEXO IV: Lista de los institutos que ofertan bachillerato en Gijón

Lista de los institutos que ofertan bachillerato en Gijón.

NOMBRE	NATURALEZA	DIRECCIÓN
IES Calderón de la barca	Público	Calle Calderón de la Barca, S/N, 33204
IES Doña Jimena	Público	Avenida de la Constitución, 55, 33208
IES Jovellanos	Público	Avenida de la Constitución, S/N, 33208
IES El Piles	Público	Paseo Doctor Fleming, S/N, 33203
IES Roces	Público	Calle Salvador Allende, 4, 330211
IES Mata Jove	Público	Plaza del Club Patín Gijón Solimar, 1, 33213
IES Emilio Alarcos	Público	Calle Desfiladero de los Arrudos, 1, 33212
IES Fernández Vallín	Público	Calle Pérez de Ayala, S/N, 33208
IES Montevil	Público	Calle Río Eo, 74, 33210
IES Número 1	Público	Calle Puerto de Vegarada, S/N, 33207
IES Rosario Acuña	Público	Calle Puerto Vegarada, S/N, 33027
IES Padre Feijoo	Público	Calle María Zambrano, S/N, 33213
IES Universidad Laboral	Público	Avenida Jardín Botánico, 1469, 33203
IES San Eutiquio	Concertado	Avenida la Salle, 7, 33201
IES Corazón de María	Privado	Calle General Suárez Valdés, 4, 33204
Colegio La Asunción	Privado	Carretera Villaviciosa, 12, 33204
Colegio La Corolla	Privado	Camino de Monteviento, 1290, 33203
Colegio La Inmaculada	Privado	Avenida Hermanos Felgueroso, 25, 33205
Colegio Montedeva	Privado	Calle Pepe Ortiz, 39, 33209
Colegio Virgen Mediadora	Privado	Calle Don Quijote, 2, 33204

Nota. Fuente (Todoeduca, s.f.). Elaboración propia.

ANEXO VI: Ficha técnica “La prostitución, ¿una profesión como otra cualquiera?”⁹

Título original: La prostitution, un "métier"?

Año: 2013

Directora: Frédérique Pollet-Rouyer

Producción: Frédérique Pollet-Rouyer, Anne-Cécile Mailfert y Osez le Féminisme

Interpretación: Béatrice Vincent, Granck Jazédé, Marie-Christine Letort y Vanina Tachdjian

Traducción: Berta OG

Duración: 9 minutos y 6 segundos

Categoría: cortometraje

Sinopsis: durante el transcurso de una orientación académica en el instituto, la directora le brinda a la joven, acompañada de su madre y de su padre, la posibilidad de realizar una formación profesional sobre “trabajo sexual” de dos años de duración. A lo largo de toda la reunión, se explica los diferentes contenidos a trabajar en la formación profesional en el primer curso la felación y el segundo curso prácticas en los burdeles donde las alumnas se entrenan en condiciones reales con los “clientes” seleccionados en régimen de voluntariado; realizando cursos de prevención contra las agresiones durante toda la formación.

Esta situación ficticia muestra que la prostitución es una forma de violencia de género donde los hombres tienen el poder y tratarla como si fuera un trabajo plantea muchos peligros para las mujeres prostituidas y para la sociedad en su conjunto.

⁹ Fuente: Dofemco. (s.f.). La prostitución, ¿una profesión como otra cualquiera?. *Docentes Feministas por la Coeducación (Dofemco)*. <https://dofemco.org/blog/books/la-prostitucion-una-profesion-como-otra-cualquiera/>

ANEXO VII: Noticias de periódico

Noticia 1: Más de 300 mujeres pidieron ayuda para abandonar la prostitución en Asturias.¹⁰

Más de 300 mujeres pidieron ayuda para abandonar la prostitución en Asturias

El Principado creará en 2022 un centro de atención a víctimas de la explotación sexual y las entidades feministas una ley con medidas de ayuda

CHELO TUYA
GUÓN.

Martes, 19 octubre 2021, 01:37



«Aboliremos la prostitución que esclaviza a las mujeres». El anuncio de Pedro Sánchez en su mitin de cierre del congreso en el que este fin de semana, en Valencia, el PSOE escenificó su unión, fue recibido con aplausos entre las entidades feministas. Aplausos no exentos de condicionantes sobre la forma en acabar con la explotación sexual que en España, el país con mayor consumo de Europa, mueve cinco millones de euros al día a través de más de 1.600 prostíbulos.

Datos reflejados en el libro 'La revuelta de las putas' en su autora, la Comadre de Oro, escritora, activista feminista y exprostituta Amelia Tiganus. define la prostitución como «una agresión sexual» y aclara que «la libertad sexual no es tener sexo con cualquiera, sino con quien se quiera y tener la libertad para decir no».

Una definición esa de la prostitución como esclavitud y explotación sexual que comparte el movimiento feminista. Especialmente las entidades que trabajan con mujeres prostituidas, como la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP).

Su coordinadora en Asturias, Esther Rodríguez, tiene claro que la prostitución «es una violación de pago». En su experiencia trabajando con

cientos de mujeres cada año, asegura que «desde la libertad, ninguna mujer elige ser puta. Ninguna».

Sin cifras de asturianas sometidas a esa explotación, sí puede apuntar Rodríguez las de mujeres a las que ayudan a salir de lo que Amelia Tiganus llama «campos de concentración». En Asturias, «el año pasado ayudamos a 306 mujeres», de las que «el 97% son extranjeras».

Llorar por volver a prostituirse

Es decir, mujeres víctimas de la trata de personas, captadas en otros países y atadas en España a sus proxenetas por deudas de difícil pago. Para Rodríguez, la idea de que la prostitución es un trabajo «es falsa», porque, insiste, «ninguna mujer sueña de niña con ser puta o quiere que su madre, hija o hermana lo sea».

En cuanto a qué medidas debe incluir el abolicionismo, no tiene ninguna duda de que «deben pasar por el alojamiento, la formación y el empleo». Alerta ella que en 2020 «con la pandemia, muchas mujeres a las que habíamos ayudado a salir de la prostitución, tuvieron que volver a ella al perder el trabajo que habían logrado, ya que son todos muy precarios. Volvieron llorando, porque ninguna quería estar ahí».

Unas medidas que también plantea Blanca Cañedo-Argüelles, desde 8M Asturias. «El abolicionismo es un paso muy importante, pero hay mucho trabajo interministerial que hacer y muchos consensos que lograr antes, porque sin ellos será una ley hueca». Fundadora de la Clínica Belladona, es conocedora de los problemas de salud y violencia que sufren las mujeres prostituidas. «La cuestión es en qué va a consistir el apoyo a las mujeres

que solo disponen de la posibilidad de ejercer la prostitución para sobrevivir y, sobre todo, si la trata va a ser perseguida a nivel internacional».

Una salida de la prostitución consensuada con las protagonistas es también lo que pide la Plataforma Feminista de Asturias. «Sobre el abolicionismo tenemos un debate pendiente. Es algo más difícil que posicionarse en un extremo», explica Jessica Castaño. Según sus palabras, «está claro que la prostitución forzada tiene que abolirse, pero hay que escuchar a las que se autodenominan trabajadoras sexuales».

Desde la Federación de Mujeres Progresistas de Asturias, su presidenta, Blanca Aranda, cree que «es un paso importantísimo en la defensa de los derechos humanos», porque «el cuerpo de las mujeres no es un producto de consumo». No obstante, es consciente de que «la solución no está cerca ni es fácil».

El Principado, abolicionista

«El Gobierno del Principado es feminista y abolicionista», sentenció la directora de Igualdad para despejar las dudas. Nuria Varela anunció que «si el año pasado fue el año contra las agresiones sexuales, con la creación de un centro para víctimas», el próximo «será abolicionista».

Eso se traducirá en que Asturias «tendrá un centro de atención a las mujeres prostituidas», de carácter público con el que poner fin a la explotación sexual.

¹⁰ Tuya, C. (19 de octubre de 2021). Más de 300 mujeres pidieron ayuda para abandonar la prostitución en Asturias. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.es/asturias/mujeres-pidieron-ayuda-abandonar-prostitucion-asturias-20211019000553-ntvo.html>

Noticia 2: Asturias es una de las comunidades con la tasa de demanda de prostitución más alta.¹¹

«Asturias es una de las comunidades con la tasa de demanda de prostitución más alta»

La profesora Rosa Cobo advierte de que el uso de estos servicios ha crecido de «una manera gigante»

SANDRA S. FERRERÍA

OVIEDO.

Martes, 19 marzo 2019, 03:30



De cada diez españoles cuatro demandan servicios de prostitución. Esa es la cifra que ayer dio la escritora y profesora de la **Universidad de La Coruña**, **Rosa Cobo**, quien además es directora del **Centro de Estudios de Género y Feministas** de la citada institución, durante la conferencia '¿Libertad o explotación sexual? Píldoras de conocimiento feminista' en el **Palacio Conde de Toreno. Asturias**, lamentó, «es una de las comunidades autónomas que tiene una tasa más alta de demanda de prostitución».

A tenor de los datos que maneja, Cobo advirtió de que la prostitución ha crecido en los últimos años «de una manera gigante». «Antes era un conjunto de pequeños negocios artesanales y ahora se ha convertido en una industria internacional que se mueve básicamente en el campo de la economía ilegal», criticó. Así, utilizan clubes, burdeles, casas de alquiler, pisos en propiedad, agencias de turismo sexual u hoteles para prostituir a mujeres, que, detalló, en su mayoría son inmigrantes que vienen de situaciones de pobreza extrema, en situaciones de vulnerabilidad y que carecen de derechos de ciudadanía.

La solución para erradicar la explotación sexual se encuentra, defendió Cobo, en hacer políticas públicas de apoyo integral a las mujeres que se dedican a la prostitución, prohibir la industria del sexo y sancionar a los demandantes de prostitución. «Cuando se ilegaliza la industria y se sanciona a los 'puteros' se reduce de una manera muy significativa la industria como la demanda. El problema es que en España hay una tolerancia enorme con la prostitución», dijo.

¹¹ Ferreira, S. (19 de marzo de 2019). Asturias es una de las comunidades con la tasa de demanda de prostitución más alta. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.es/asturias/demanda-prostitucion-asturias-20190319002829-ntvo.html>

Noticia 3: Beatriz Ranea: “Para los jóvenes que consumen prostitución es una manera de proclamar su masculinidad tradicional”.¹²

elDiario.es

Hazte socio/a

Andalucía

Opinión ▾ Ediciones ▾ Cultura Economía Viajes SOSTenibilidad ▾ Deporte Blogs ▾ El...

Beatriz Ranea: “Para los jóvenes que consumen prostitución es una manera de proclamar su masculinidad tradicional”

La investigadora Beatriz Ranea busca ampliar los estudios sobre los consumidores de prostitución

Publica ahora un estudio exploratorio sobre jóvenes de entre 18 y 35 años consumidores habituales de sexo de pago

“No se trata de jóvenes con problemas sociales o que tengan dificultades para acceder al sexo consentido”

Para esta antropóloga “se trata de un problema de educación sexual y de una sociedad machista”

“Se trata de tener relaciones sexuales en un plano de superioridad. El cuerpo de la mujer se convierte en objeto y se imponen los deseos del que paga”. Beatriz Ranea, investigadora de la Universidad Complutense, publica estos días su primer estudio exploratorio sobre consumidores de prostitución entre 18 y 35 años. Aunque distingue “entre quienes acuden solos o en grupo”, apunta al hecho de consumir prostitución como “una suerte de *performance*, de reafirmación de la masculinidad ante los demás”. Una manera de proclamarse como “un auténtico hombre”.

Ranea, politóloga y socióloga especializada en género, que ha publicado ya varios artículos sobre prostitución y Derechos Humanos y colaborado con ONGs, es una de las expertas que trata de poner el foco de la investigación sobre prostitución: “en los clientes. Las mujeres acaban doblemente señaladas porque parece que son las únicas protagonistas del fenómeno, pero sin los demandantes no habría negocio entorno al sexo”.

Especialmente llamativo le resultaba el caso de los clientes jóvenes, entre 18 y 35, hombre que, en principio, no deberían tener que recurrir a la prostitución para tener relaciones sexuales. Ranea admite que “son heterogéneos en su nivel de estudios o socioeconómico, y hay que distinguir entre los que se reconocen como consumidores habituales, que se identifican como tales, y los eventuales, que no asumen ese rol. Admiten que acuden alguna vez, pero lo ven como el final normal de una noche de fiesta con los amigos”.

En principio “no son jóvenes con problemas sociales ni ningún tópico que se asocie a los clientes. De hecho a algunos accedí porque eran amigos de amigos, y en la mayoría de los casos su entorno social desconoce que consumen”. En su autoimagen “piensan que para las mujeres son mejores clientes, por ser más jóvenes, que la idea que tienen ellos de los que deben ser los otros clientes habituales”.

Ranea piensa que “a un investigador varón le habría costado menos trabajo acceder a las entrevistas. En un caso, uno de los entrevistados era la primera vez que reconocía ante otra persona que consume regularmente prostitución. El resto admitieron que yo era la primera mujer a la que se lo contaban”.

Aunque esa resistencia no fue lo más difícil: Ranea llegó a recibir amenazas. “No quiero darle más importancia que la que tuvo”, comenta, riéndose incluso. “En una de los foros de consumidores de prostitución, tras pedir voluntarios en abierto, me rastrearón y empezaron a enviarme amenazas e insultos. No se prolongó mucho ni pasó a mayores, así que no denuncié”.

Sin los clientes no habría prostitución

“Cuando se debate sobre el tema se oculta al cliente, pero sin el cliente no hay prostitución. Incluso si se da una noticia sobre multas a clientes o colectivos de hombres que piden la regularización, como en Francia, siempre aparece la foto de una mujer. ¿Por qué no una foto de Strauss-Kahn, que fue uno de los firmantes de aquella petición?”, comenta.

“Está comprobado que según avanzamos hacia sociedades más igualitarias, la prostitución aumenta. Los pioneros de los estudios sexuales en EEUU en los años 50 del siglo pasado pensaban que la prostitución desaparecería por carecer de sentido, pero ha ocurrido lo contrario”, lamenta. “Esto es así porque preveían grandes avances en educación sexual, pero la que existe es, como mucho, reproductiva”.

Ranea se declara “abolicionista” de la prostitución, aunque cree que “las leyes punitivas no sirven para nada. La ley sueca, que prohíbe la prostitución y penaliza a los clientes, no tiene recursos para darles alternativas a las mujeres. La ley francesa es un fracaso cuando ves cuantos ciudadanos cruzan la frontera para ir a La Junquera, en Lleida, el prostíbulo más grande de Europa”.

“Es un problema de educación sexual y de machismo. También lo es que sobreviva el tópico de la prostitución voluntaria. La prostitución de lujo es un 1 por ciento. Para el resto es voluntaria sólo en la medida en que es la forma que han encontrado para conseguir dinero para sobrevivir. Si tuviesen alternativas mejores, las cogerían”, concluye.

¹² Cano, J. (7 de noviembre de 2014). Beatriz Ranea: “Para los jóvenes que consumen prostitución es una manera de proclamar su masculinidad tradicional”. *El Diario*. https://www.eldiario.es/andalucia/consumen-prostitucion-proclamar-masculinidad-tradicional_1_4544350.html

ANEXO VIII: Cuestionario de evaluación de proceso para las profesiones

Valore los siguientes aspectos utilizando una escala del 1 al 5:

1 → Siempre

2 → Casi siempre

3 → A veces

4 → Casi nunca

5 → Nunca

ÍTEMS	1	2	3	4	5
¿El número de participante es el adecuado?					
¿La duración de las sesiones es la necesaria?					
¿Son suficientes los materiales?					
¿El espacio es el adecuado?					
¿Las personas destinatarias se mostraron receptivas?					
¿Las beneficiarias del proyecto han participado activamente?					
¿La actividad desarrollada ha salido según lo previsto?					
<u>Observaciones:</u>					

ANEXO IX: Cuestionario de evaluación final para las profesiones

Valore los siguientes aspectos utilizando una escala del 1 al 5:

1 → Siempre

2 → Casi siempre

3 → A veces

4 → Casi nunca

5 → Nunca

ÍTEMS	1	2	3	4	5
¿Se han cumplido los objetivos?					
¿El número de participantes ha sido el adecuado para la realización de las actividades?					
¿El tiempo de las sesiones ha sido el necesario??					
¿La temporalización de cada actividad ha sido la idónea?					
¿Los materiales utilizados han sido apropiados?					
¿El espacio en el que se ha llevado a cabo las actividades ha sido el correcto?					
¿Han sido suficientes las sesiones desarrolladas para las personas destinatarias?					
¿Las beneficiarias consideran que las actividades elaboradas son útiles?					
¿Se ha creado un clima de confianza entre las educadoras y destinatarias?					
¿El grupo de participantes ha mostrado interés a la hora de realizar las actividades?					
¿Las personas destinatarias han participado de forma activa?					
¿La comunicación entre participantes ha sido fluida?					
Con carácter general, ¿las beneficiarias del proyecto han trabajado de forma individual para favorecer al gran grupo?					
En el caso de aparición de conflictos, ¿su resolución ha sido la adecuada?					
<u>Observaciones:</u>					